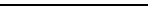


|                                                                                                                                                                                                |                                                  |                     |                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br><br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b>   INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                                | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Proceso auditado</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Todos los procesos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA                                            |
| <b>Fecha de realización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Junio 2026                                                                                                                      |
| <b>Auditor</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Damian Camilo Vargas Vargas-Julieth Paola Pulido Parra-Mateo Soler Barbón-Sergio Geovanny Tocancipá- María Teresa Sánchez López |
| <b>OBJETIVO DE LA AUDITORIA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                 |
| Verificar el grado de avance de la ejecución física y financiera de las metas de los proyectos de inversión y de las metas que se encuentran a cargo del Instituto Distrital del Protección y Bienestar Animal en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) – ‘Bogotá Camina Segura’.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                 |
| <b>ALCANCE DE LA AUDITORIA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                 |
| El informe se realiza durante junio de 2026 y se enfoca en la verificación del avance en el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión con respecto al Plan de Desarrollo con corte al 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta lo reportado en el SEGPLAN, Plan de Acción Institucional y en el Informe de Gestión, información remitida por la Oficina Asesora de Planeación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                 |
| <b>MUESTRA Y CRITERIOS:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                 |
| <p>Los criterios apropiados para el presente informe de auditoría se fundamentan en el marco normativo aplicable al Sistema de Control Interno, la planeación institucional, la gestión presupuestal y la calidad de la información, conforme se relaciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 87 de 1993</b>, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>• <b>Decreto 648 de 2017</b>, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la Función Pública”, en lo relacionado con los roles de las Oficinas de Control Interno, especialmente el de evaluación y seguimiento.</li> <li>• <b>Decreto 1499 de 2017</b>, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”, en lo referente a la gestión, medición de resultados, seguimiento y calidad de la información.</li> <li>• <b>Ley 1712 de 2014</b>, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”, en relación con los principios de veracidad, oportunidad y calidad de la información pública.</li> <li>• <b>Decreto 111 de 1996</b>, “Estatuto Orgánico del Presupuesto”, en lo relativo a la ejecución presupuestal, giros, compromisos y constitución de reservas.</li> <li>• <b>Acuerdo 927 de 2024</b>, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024–2027 ‘Bogotá Camina Segura’”.</li> <li>• <b>Decreto Distrital 807 de 2019</b>, artículo 39, parágrafo 5 (o la norma que lo sustituya o modifique), en lo relacionado con el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo por parte de las Oficinas de Control Interno.</li> <li>• <b>Lineamientos y directrices de la Secretaría Distrital de Planeación para el seguimiento al Plan de Desarrollo</b>, particularmente aquellos asociados al Sistema de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo – SEGPLAN.</li> <li>• Procedimiento formulación y seguimiento de plan de acción institucional (<b>PE01-PR11</b>) y la Guía para la formulación y seguimiento del plan de acción institucional (<b>PE01-PR11-G01</b>)</li> </ul> |                                                                                                                                 |
| <b>METODOLOGIA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                 |
| La metodología utilizada para la emisión del informe se fundamentará en la verificación del grado de avance de la ejecución física y financiera de las metas de los proyectos de inversión a cargo del                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                 |

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b><br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                   |

Instituto Distrital del Protección y Bienestar Animal, así como el cumplimiento de estas, teniendo en cuenta lo aportado por parte de la Oficina Asesora de Planeación, por previa solicitud. En concreto, se requerirá a la oficina mencionada la información relacionada con el SEGPLAN, el Plan de Acción Institucional, el Informe de Gestión y las evidencias que soporten el cumplimiento de las metas; información con corte a 31 de diciembre del 2025.

## DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Conforme con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” y con base a la información suministrada en el SEGPLAN<sup>1</sup> respecto del cumplimiento de los proyectos de inversión del IDPYBA con corte al 31 de diciembre de 2025, se identificó lo siguiente:

### Proyecto 7933

**Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.**

**Meta 2079: Atender 70000 Animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.**

Con base a lo anteriormente expuesto, el IDPYBA estableció las siguientes metas para la ejecución del proyecto 7933:

1. Atender 41800 caninos y felinos en condición de vulnerabilidad a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito Capital.
2. Atender 5000 Animales de compañía que se encuentren bajo el cuidado de proteccionistas, y rescatistas con hogares de paso y albergues de animales vulnerables a través del programa de Brigadas Médicas en las 20 localidades del Distrito Capital.
3. Atender 23200 Animales domésticos, de granja y especies no convencionales reportados a través de denuncias por presunto maltrato animal en el Distrito Capital.

Para corroborar el cumplimiento de las metas enlistadas anteriormente, se tomó el indicador que responde a la **meta 2079 del Plan de Desarrollo Distrital**:

- **(S) Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias, adopciones y que ingresan por entidades**

**Tabla 1. Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias, adopciones y que ingresan por entidades.**

<sup>1</sup> Los tipos de anualización programada para el Plan de Desarrollo Distrital son (S) suma; (K) constante; (C) creciente y (D) decreciente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

| Año   | Programación inicial del PD | Programación | Ejecución Vigencia | Avance                 |                 |  |
|-------|-----------------------------|--------------|--------------------|------------------------|-----------------|--|
|       |                             |              |                    | De la Vigencia         | Transcurrido PD |  |
| 2024  | 10.000,00                   | 7.918,00     | 7.918,00           | 100,00                 | N/A             |  |
| 2025  | 20.000,00                   | 22.136,00    | 22.136,00          | 100,00                 | 100,00          |  |
| 2026  | 20.000,00                   | 20.000,00    | 4.819,00           | 24,10                  | N/A             |  |
| 2027  | 20.000,00                   | 19.946,00    |                    | 0,00                   | N/A             |  |
| Total | 70.000,00                   | 70.000,00    | 34.873,00          | Al plan de desarrollo: | 49,82           |  |

Fuente: SEGPLAN 2025

A corte del 31 de diciembre de 2025, se presenta un balance detallado del avance acumulado correspondiente al segundo semestre de 2024 y la vigencia 2025, periodo en el que se ha logrado atender un total de 30.054 animales. En particular, durante la vigencia 2025, se brindó atención a 22.136 animales domésticos a través de diversos programas especializados, que incluyen desde atenciones médicas de urgencia y brigadas veterinarias, hasta acciones de evaluación de bienestar animal, ingreso a unidades de cuidado y procesos de adopción responsable. A continuación, se desglosan los resultados obtenidos en cada una de estas líneas de intervención.

- 1.469 perros y gatos de calle en situación de urgencia vital recibieron atención por el programa de Urgencias Veterinarias.
- 12.944 perros y gatos recibieron atención médica por Brigadas Médicas.
- 7.063 perros y gatos, animales de granja y de especies no convencionales, fueron evaluadas sus condiciones de bienestar por reportes de presunto maltrato animal.
- 181 perros y gatos ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal provenientes de entidades externas.
- 479 perros y gatos fueron dados en adopción responsable.

Para el presente informe de auditoría se verificó la evidencia aportada por la subdirección de Atención a la Fauna durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2025, para las 3 metas del proyecto 7933 enunciadas anteriormente, con su respectivo reporte de avance cualitativo en el Plan de Acción Institucional vigencia 2025. Se procede a verificar la carpeta titulada "Evidencia PAI-2025 proyectos:

**Imagen 1. Evidencia Subdirección de Atención a la Fauna.**

| Plan de Acción Institucional                                                        |                                              |            |            |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------|------------|-----------------------|
| > Evidencias Subdirección ... > 09. Septiembre > 2. Evidencias PAI 2025 - Proyectos |                                              |            |            |                       |
| Todos los docu...                                                                   |                                              |            |            |                       |
|                                                                                     | Nombre                                       | Modificado | Creado     | Modificado p...       |
|                                                                                     | Atender animales por Brigadas Médicas        | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Ari   |
|                                                                                     | Atender Animales por Urgencias Veteri...     | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Ari   |
|                                                                                     | Atender animales bajo el cuidado de an...    | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Ari   |
|                                                                                     | Atender animales por presunto maltrato       | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Ari   |
|                                                                                     | Atender integralmente a caninos y felin...   | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Ari   |
|                                                                                     | Dar en adopción a caninos y felinos baj...   | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Ari   |
|                                                                                     | Esterilizaciones                             | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Ari   |
|                                                                                     | Fortalecer la línea unica contra el maltr... | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Ari   |
|                                                                                     | Realizar el 100% visitas de condiciones ...  | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Ari   |
|                                                                                     | Sinantropicos                                | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Ari   |
|                                                                                     | EVIDENCIAS ENERO 2025..zip                   | 14/02/2025 | 14/02/2025 | Ibeth Fernanda Cortes |

Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Sept-2025.

**Meta 1: Atender 41800 caninos y felinos en condición de vulnerabilidad a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito Capital.**

1.1 Brigadas médicas

En el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025, mes de septiembre se reporta de manera textual:

Avances: En el mes de septiembre de 2025, 667 perros y gatos bajo el cuidado de ciudadanos habitantes de calle, en riesgo de habitabilidad de calle, y bajo el cuidado de ciudadanos residentes en estratos 0,1,2 y 3 recibieron atención médica por Brigadas Médicas”

Retrasos: Se presentó un retraso del 3% en la meta, debido a que, las jornadas masivas programadas no han contado con la afluencia esperada.

Soluciones: se proyecta subsanar las atenciones faltantes en los meses de octubre, noviembre y diciembre a través de los eventos masivos programados.

Ahora bien, las carpetas que contienen evidencias no cuentan con los entregables establecidos en el Plan de Acción Institucional: “Base de datos de Animales Atendidos por brigadas médicas, Informe de gestión mensual, Matriz de seguimiento de solicitudes de Plataforma Televet y Base de datos animales atendidos a través del Sistema distrital de cuidado”.

De igual forma, se encontró que, dentro de la carpeta para los meses de septiembre, octubre y noviembre, se cargó la evidencia del mes de enero, tal como se ilustra en las siguientes imágenes:

Imagen 2. Evidencia Subdirección de Atención a la Fauna.

> 2. Evidencias PAI 2025 - P... > Atender animales por Bri... > 1. Atención de Animales

| Nombre                                                         | Modificado | Creado     | Modificado p...     | Location |
|----------------------------------------------------------------|------------|------------|---------------------|----------|
| PM01-PR05-F07 - REGISTRO DE ANIMALES ATENDIDOS ENERO 2025.xlsx | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Are |          |
| REGISTROS DE VALORACION PROTECCIONISTAS-90.rar                 | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Are |          |
| REGISTROS VALORACION GENERAL BM202501 - 1-598.rar              | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Are |          |

Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Sept-2025.  
Carpeta titulada “Evidencia PAI-2025 Proyectos” Atención de Animales por brigadas.

Imagen 3. Evidencia Subdirección de Atención a la Fauna.

> 09. Septiembre > 2. Evidencias PAI 2025 - P... > Atender animales por Bri... > 3. TeleVet

| Nombre                           | Modificado | Creado     | Modificado p...     | Location |
|----------------------------------|------------|------------|---------------------|----------|
| AGENDA TELEVET ENERO 2025 ii.pdf | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Are |          |
| AGENDA TELEVET ENERO 2025.pdf    | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza Are |          |

Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Sept-2025.  
Carpeta titulada “Evidencia PAI-2025 Proyectos” Televet.

1.2 Urgencias veterinarias

En el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025 mes de septiembre se reporta de manera textual:

Avances: En el mes de septiembre de 2025, se llevó a cabo la atención de 79 perros y gatos de calle en situación de urgencia vital, recibieron atención por el programa de Urgencias Veterinarias.

Retrasos: Se presentó un retraso del 2,5% en la meta, debido a que, con la puesta en marcha de algunos proyectos de desarrollo local, las atenciones a través del programa se han visto disminuidas en ciertas localidades, al ser trasladadas y gestionadas mediante los fondos de desarrollo local.

Soluciones: se proyecta subsanar las atenciones faltantes en los meses de octubre, noviembre y diciembre

Se reporta la atención de 79 caninos y gatos, pero al verificar no se encuentra la evidencia que soporte y compruebe la actividad descrita; la información reportada hace referencia al mes de enero del 2025.

Los entregables según el PAI son: "Base de solicitud de atención para caninos y felinos en estado de urgencias, Informe de gestión mensual y Matriz de seguimiento de ingreso al programa de urgencias veterinarias"

Nuevamente se observan evidencias de enero cargadas de en la carpeta de septiembre:

Imagen 4. Evidencia Subdirección de Atención a la Fauna.

|                                                                                                |       |                |            |                       |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|------------|-----------------------|------------|
| 09. Septiembre > 2. Evidencias PAI 2025 - P... > Atender Animales por Urgencias Veterinarias ▾ |       |                |            |                       |            |
| Todos los docu...   [Icons]                                                                    |       |                |            |                       |            |
| Nombre ▾                                                                                       |       | Modificado ⓘ ▾ | Creado ⓘ ▾ | Modificado p... ▾     | Location ▾ |
| 1. SOLICITUDES DE ATENCION ENERO 2025.xlsx                                                     | ✕     | 9 de marzo     | 17/06/2025 | Álvaro Antonio Forero |            |
| 2. MATRIZ ENERO 2025.xlsx                                                                      | ✕ ... | 17/06/2025     | 17/06/2025 | Magda Constanza Ar    |            |
| GESTION ENERO.pdf                                                                              | ✕     | 17/06/2025     | 17/06/2025 | Magda Constanza Ar    |            |

Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Sept-2025.  
Carpeta titulada “Evidencia PAI-2025 Proyectos” Atender Animales por Urgencias.

Tabla 2. Conteo animal único urgencias veterinarias.

| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal |                         | PROCESO SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA                                    |                                       |            |           |                     |                                                        |                                                                                               | <br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------|-----------|---------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                              |                         | CONTEO ANIMAL UNICO URGENCIAS VETERINARIAS                            |                                       |            |           |                     |                                                        |                                                                                               |                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                              |                         | Código: PM01-PR03-F20                                                 |                                       |            |           |                     | Versión: 2.0                                           |                                                                                               |                                                                                                                                                |
| MES<br>LOCALIDAD                                                                                                                                                                             | TOTAL REGISTROS DEL MES | PACIENTES QUE<br>CONTINÚAN ACTIVOS<br>(Venien de meses<br>anteriores) | INGRESOS POR OTROS<br>PROGRAMAS (Mes) | REINGRESOS | CONTROLES | EXAMENES<br>MÉDICOS | ANIMALES UNICOS<br>(Incluye únicamente los<br>del mes) | OBSERVACIÓN                                                                                   |                                                                                                                                                |
| ENERO                                                                                                                                                                                        | 220                     | 8                                                                     | 171                                   | 0          | 0         | 160                 | 41                                                     | CONTINUA APOYO A UCA<br>PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE<br>LABORATORIO Y TOMA DE<br>RADIOGRAFIAS |                                                                                                                                                |
| FEBRERO                                                                                                                                                                                      | 97                      | 3                                                                     | 66                                    | 0          | 0         | 62                  | 28                                                     | CONTINUA APOYO A UCA<br>PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE<br>LABORATORIO Y TOMA DE<br>RADIOGRAFIAS |                                                                                                                                                |
| MARZO                                                                                                                                                                                        | 168                     | 5                                                                     | 117                                   | 1          | 0         | 112                 | 46                                                     | CONTINUA APOYO A UCA<br>PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE<br>LABORATORIO Y TOMA DE<br>RADIOGRAFIAS |                                                                                                                                                |
| ABRIL                                                                                                                                                                                        | 195                     | 5                                                                     | 149                                   | 1          | 0         | 128                 | 41                                                     | CONTINUA APOYO A UCA<br>PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE<br>LABORATORIO Y TOMA DE<br>RADIOGRAFIAS |                                                                                                                                                |
| MAYO                                                                                                                                                                                         | 199                     | 10                                                                    | 137                                   | 0          | 0         | 116                 | 52                                                     | CONTINUA APOYO A UCA<br>PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE<br>LABORATORIO Y TOMA DE<br>RADIOGRAFIAS |                                                                                                                                                |
| JUNIO                                                                                                                                                                                        | 99                      | 9                                                                     | 42                                    | 0          | 0         | 38                  | 48                                                     |                                                                                               |                                                                                                                                                |
| JULIO                                                                                                                                                                                        | 92                      | 8                                                                     | 24                                    | 0          | 0         | 1                   | 60                                                     |                                                                                               |                                                                                                                                                |
| AGOSTO                                                                                                                                                                                       | 72                      | 6                                                                     | 17                                    | 0          | 0         | 1                   | 49                                                     |                                                                                               |                                                                                                                                                |
| SEPTIEMBRE                                                                                                                                                                                   | 79                      | 4                                                                     | 19                                    | 0          | 0         | 3                   | 56                                                     |                                                                                               |                                                                                                                                                |
| OCTUBRE                                                                                                                                                                                      | 90                      | 5                                                                     | 12                                    | 0          | 0         | 0                   | 73                                                     | FINALIZA CTO 274- 2024 TEAM ZOE SAS                                                           |                                                                                                                                                |
| NOVIEMBRE                                                                                                                                                                                    | 74                      | 0                                                                     | 18                                    | 0          | 0         | 0                   | 56                                                     | INICIA CTO 495 2025 CRECE SAS                                                                 |                                                                                                                                                |
| DICIEMBRE                                                                                                                                                                                    | 84                      | 6                                                                     | 4                                     | 0          | 0         | 0                   | 74                                                     |                                                                                               |                                                                                                                                                |
| TOTAL                                                                                                                                                                                        | 1469                    | 69                                                                    | 776                                   | 2          | 0         | 621                 | 624                                                    |                                                                                               |                                                                                                                                                |

Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Dic -2025.  
CONTEO ANIMAL ÚNICO URGENCIAS VETERINARIAS Código: PM01-PR03-F20.

De acuerdo con la tabla anterior, se puede corroborar el resultado reportado en la sección de avances y logros dentro del SEGPLAN, donde se señala que se atendieron 1.469 perros y gatos de calle en situación de urgencia vital, que ingresaron al programa de Urgencias Veterinarias. Para el mes de diciembre se registraron 84 atenciones de urgencias, pero no se evidencia ninguno de los entregables señalados en el PAI para soportar la actividad descrita. Las evidencias aportadas no son claras, ni organizadas, lo cual impide verificar la trazabilidad de los avances reportados.

1.3. Atender integralmente a caninos y felinos que sean remitidos por otras entidades en la Unidad de Cuidado Animal.

En el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025 mes de septiembre se reporta de manera textual:

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b>   INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                   |

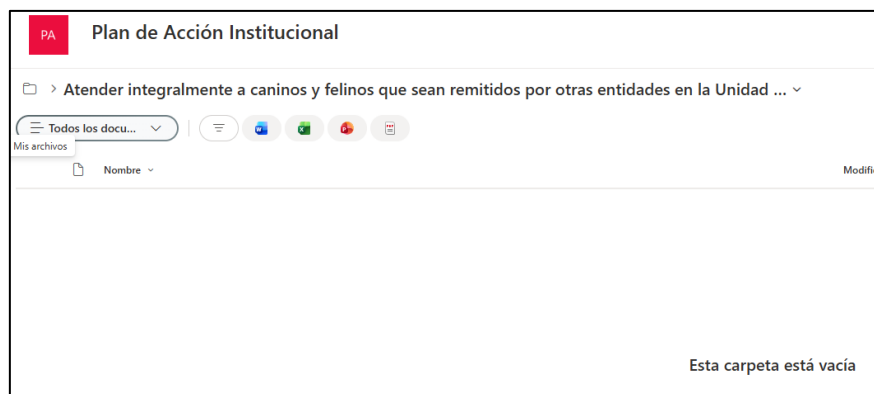
**Avance:** En el mes de septiembre de 2025, 27 perros y gatos remitidos de entidades externas a la entidad, ingresaron a la Unidad de cuidado Animal para su atención, resguardo, custodia y recuperación.

**Retrasos:** En este periodo se presentó un retraso de 2,93 debido al aumento de ingresos de animales a través de los programas internos del instituto como Urgencias Veterinarias, Escuadrón Anticrueldad y CES, lo que limita el cupo de cuarentena o ingreso de animales provenientes de otras entidades.

**SOLUCIONES:** Las actividades retrasadas se subsanaron en su totalidad en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Los entregables según el PAI son:” Base de datos de Ingreso de perros y gatos a la Unidad de Cuidado Animal e Informe de gestión Mensual”. Carpeta vacía:

**Imagen 5. Evidencia Subdirección de Atención a la Fauna.**



**Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Sept-2025.**  
**Carpeta titulada “Evidencia PAI-2025 Proyectos” Atender Animales UCA.**

La información consignada en el PAI, de 19 caninos y felinos para el mes de diciembre en la UCA, no se logra verificar con la evidencia consignada en el repositorio, debido a que esta se encuentra desocupada (Imagen 5).

#### *1.4 Dar en adopción a caninos y felinos bajo custodia de la entidad.*

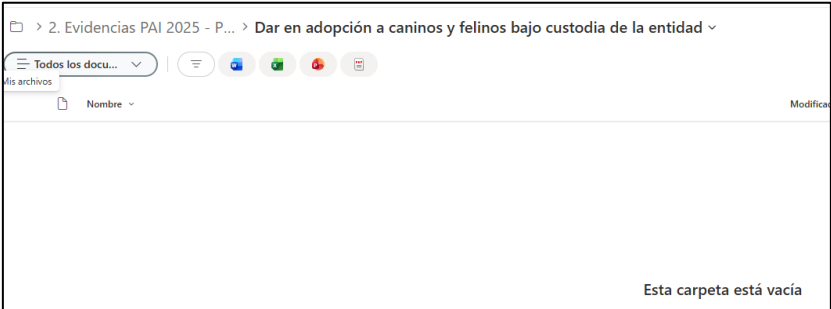
En el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025 mes de septiembre se reporta de manera textual:

“Avances: En el mes de septiembre de 2025, 51 perros y gatos encontraron un hogar para toda la vida”

Los entregables según el PAI son: Base de datos territorializados y Animales Adoptados, Base de datos territorializada de Hogares de Paso y Cronograma de jornadas de adopción. Carpeta vacía:

**Imagen 6. Evidencia Subdirección de Atención a la Fauna.**





Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Sept-2025.  
Carpeta titulada “Evidencia PAI-2025 Proyectos” Adopciones.

Tabla 3. base de datos adopciones y territorialización.

|           |                    | PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL            |         |         |         |         |              |         |         |         |         | PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL            |         |         |            |         |              |         |           |         |           |         |           |         |    |     |     |
|-----------|--------------------|-----------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|--------------|---------|---------|---------|---------|-----------------------------------------------|---------|---------|------------|---------|--------------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|----|-----|-----|
|           |                    | BASE DE DATOS ADOPCIONES Y TERRITORIALIZACIÓN |         |         |         |         |              |         |         |         |         | BASE DE DATOS ADOPCIONES Y TERRITORIALIZACIÓN |         |         |            |         |              |         |           |         |           |         |           |         |    |     |     |
|           |                    | Código: PM05-PR02-F05                         |         |         |         |         | Versión: 3.0 |         |         |         |         | Código: PM05-PR02-F05                         |         |         |            |         | Versión: 3.0 |         |           |         |           |         |           |         |    |     |     |
|           |                    | TERRITORIALIZACIÓN                            |         |         |         |         |              |         |         |         |         |                                               |         |         |            |         |              |         |           |         |           |         |           |         |    |     |     |
| MES       | ENERO              | FEBRERO                                       | MARZO   |         | ABRIL   |         | MAYO         |         | JUNIO   |         | JULIO   |                                               | AGOSTO  |         | SEPTIEMBRE |         | OCTUBRE      |         | NOVIEMBRE |         | DICIEMBRE |         | ACUMULADO |         |    |     |     |
| LOCALIDAD | NINOS              | FELINOS                                       | CANINOS | FELINOS | CANINOS | FELINOS | CANINOS      | FELINOS | CANINOS | FELINOS | CANINOS | FELINOS                                       | CANINOS | FELINOS | CANINOS    | FELINOS | CANINOS      | FELINOS | CANINOS   | FELINOS | CANINOS   | FELINOS | CANINOS   | FELINOS |    |     |     |
| 1         | USAQUEEN           | 2                                             | 0       | 0       | 0       | 1       | 0            | 0       | 1       | 0       | 2       | 2                                             | 2       | 0       | 0          | 2       | 0            | 3       | 2         | 2       | 0         | 3       | 0         | 4       | 0  | 19  | 7   |
| 2         | CHAPINERO          | 1                                             | 0       | 1       | 0       | 1       | 0            | 0       | 0       | 1       | 0       | 2                                             | 0       | 1       | 1          | 0       | 0            | 1       | 1         | 2       | 0         | 1       | 4         | 2       | 0  | 13  | 6   |
| 3         | SANTA FE           | 0                                             | 0       | 0       | 0       | 0       | 1            | 0       | 0       | 2       | 0       | 0                                             | 0       | 0       | 1          | 0       | 0            | 0       | 0         | 0       | 0         | 2       | 0         | 0       | 2  | 4   |     |
| 4         | SAN CRISTOBAL      | 0                                             | 0       | 0       | 0       | 0       | 0            | 0       | 0       | 0       | 0       | 0                                             | 1       | 0       | 0          | 0       | 0            | 0       | 1         | 0       | 1         | 0       | 0         | 0       | 3  | 0   |     |
| 5         | USME               | 1                                             | 0       | 0       | 0       | 0       | 0            | 0       | 0       | 1       | 0       | 0                                             | 0       | 0       | 0          | 0       | 0            | 2       | 0         | 0       | 0         | 0       | 0         | 0       | 4  | 0   |     |
| 6         | TUNJUELITO         | 0                                             | 0       | 0       | 0       | 0       | 0            | 0       | 0       | 1       | 0       | 0                                             | 0       | 0       | 0          | 1       | 2            | 0       | 0         | 0       | 0         | 0       | 0         | 0       | 2  | 2   |     |
| 7         | LA ROSA            | 2                                             | 1       | 0       | 1       | 2       | 1            | 2       | 0       | 0       | 0       | 0                                             | 0       | 0       | 5          | 0       | 2            | 0       | 1         | 0       | 0         | 1       | 0         | 0       | 2  | 18  | 3   |
| 8         | KENNEDY            | 1                                             | 1       | 0       | 2       | 1       | 0            | 0       | 0       | 0       | 3       | 2                                             | 0       | 2       | 1          | 4       | 3            | 3       | 3         | 2       | 6         | 3       | 0         | 0       | 0  | 23  | 19  |
| 9         | FONTIBON           | 3                                             | 0       | 0       | 0       | 0       | 1            | 0       | 1       | 3       | 1       | 1                                             | 2       | 3       | 1          | 1       | 1            | 4       | 1         | 3       | 0         | 3       | 0         | 4       | 0  | 25  | 8   |
| 10        | ENGATIVA           | 6                                             | 2       | 1       | 2       | 2       | 4            | 3       | 2       | 13      | 3       | 5                                             | 2       | 6       | 3          | 6       | 1            | 6       | 2         | 10      | 5         | 3       | 2         | 11      | 6  | 72  | 34  |
| 11        | SUBA               | 0                                             | 1       | 0       | 0       | 4       | 4            | 1       | 0       | 4       | 3       | 7                                             | 1       | 5       | 2          | 3       | 0            | 10      | 4         | 4       | 2         | 5       | 1         | 6       | 2  | 45  | 20  |
| 12        | BARRIOS UNIDOS     | 0                                             | 1       | 0       | 0       | 1       | 2            | 0       | 0       | 1       | 1       | 0                                             | 1       | 1       | 0          | 2       | 0            | 2       | 0         | 1       | 0         | 0       | 0         | 0       | 8  | 5   |     |
| 13        | TEUSAQUILLO        | 2                                             | 1       | 1       | 0       | 0       | 1            | 2       | 2       | 2       | 0       | 1                                             | 0       | 1       | 0          | 1       | 0            | 2       | 0         | 5       | 0         | 0       | 3         | 0       | 1  | 17  | 8   |
| 14        | LOS MARTIRES       | 1                                             | 0       | 0       | 0       | 0       | 0            | 1       | 0       | 1       | 1       | 0                                             | 0       | 0       | 0          | 0       | 0            | 0       | 2         | 0       | 0         | 0       | 0         | 0       | 0  | 5   | 1   |
| 15        | ANTONIO NARINO     | 0                                             | 0       | 0       | 0       | 0       | 0            | 0       | 0       | 1       | 0       | 0                                             | 0       | 0       | 0          | 0       | 0            | 0       | 2         | 0       | 0         | 0       | 0         | 0       | 0  | 3   | 0   |
| 16        | PUENTE ARANDA      | 2                                             | 0       | 3       | 0       | 1       | 0            | 1       | 0       | 1       | 0       | 0                                             | 0       | 0       | 0          | 1       | 0            | 1       | 1         | 1       | 0         | 1       | 0         | 0       | 0  | 12  | 1   |
| 17        | LA CANDELARIA      | 0                                             | 0       | 0       | 0       | 0       | 1            | 0       | 0       | 0       | 0       | 0                                             | 0       | 1       | 0          | 0       | 0            | 0       | 0         | 0       | 0         | 0       | 0         | 0       | 0  | 1   | 1   |
| 18        | RAFAEL URIBE URIBE | 0                                             | 0       | 0       | 0       | 0       | 2            | 1       | 1       | 0       | 0       | 0                                             | 0       | 2       | 0          | 0       | 0            | 0       | 0         | 0       | 0         | 0       | 0         | 0       | 0  | 3   | 4   |
| 19        | CIUDAD BOLIVAR     | 0                                             | 0       | 0       | 0       | 2       | 0            | 0       | 0       | 0       | 0       | 1                                             | 2       | 0       | 1          | 0       | 2            | 0       | 0         | 1       | 0         | 0       | 0         | 1       | 1  | 8   | 5   |
| 20        | SUMAPAZ            | 0                                             | 0       | 0       | 0       | 0       | 0            | 0       | 0       | 0       | 0       | 0                                             | 0       | 0       | 0          | 0       | 0            | 0       | 0         | 0       | 0         | 0       | 0         | 0       | 0  | 0   | 0   |
| 21        | FUERA DE BOGOTA    | 6                                             | 1       | 5       | 0       | 7       | 0            | 3       | 0       | 2       | 1       | 2                                             | 0       | 5       | 0          | 4       | 1            | 4       | 0         | 8       | 0         | 9       | 0         | 5       | 1  | 60  | 4   |
| TOTAL     |                    | 26                                            | 7       | 12      | 4       | 23      | 18           | 14      | 8       | 35      | 18      | 23                                            | 10      | 30      | 9          | 32      | 8            | 37      | 14        | 49      | 10        | 33      | 15        | 33      | 11 | 347 | 132 |
|           |                    | 33                                            |         | 16      |         | 41      |              | 22      |         | 53      |         | 33                                            |         | 39      |            | 40      |              | 51      |           | 59      |           | 48      |           | 44      |    | 479 |     |

Fuente: Base de datos territorializados y Animales Adoptados 2025 consolidado anual y mes de diciembre.

Según la tabla anterior, se verifica el consolidado de 479 adopciones durante la vigencia 2025 y 44 adopciones para el mes de diciembre, de los 3 entregables descritos para soportar dicha actividad aportan 1.

De las carpetas tituladas: “Atender animales por presunto maltrato”, “Atender integralmente a caninos y felinos que sean remitidos por otras entidades a la UCA”, “Dar en adopción a caninos y felinos bajo custodia de la entidad”, “Fortalecer la línea única contra el maltrato Animal (601) 439 9801 - Antigua 018000115161”, “Realizar el 100% visitas de condiciones de bienestar por presunto maltrato y clasificar de acuerdo con el resultado”, son carpetas que están vacías. El equipo auditor evidenció que la evidencia suministrada no fue reportada en meses anteriores, toda vez que, en los meses de octubre y noviembre se presentan las mismas evidencias (se copiaron las carpetas de evidencias mes a mes de manera idéntica).

Tabla 4. Comparativa de magnitud en ejecución física de los objetivos de la Meta 1 con su respectivo porcentaje de retraso para el último cuatrimestre de 2025 PAI.



| Indicador                                                               | Septiembre         | Octubre           | Noviembre          | Diciembre          |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Urgencias Veterinarias<br>(animales atendidos)<br><i>Retraso</i>        | 79<br>2.5%         | 90<br>1.8%        | 74<br>2.87%        | 84<br>2.28%        |
| Brigadas Médicas (animales<br>atendidos)<br><i>Retraso</i>              | 667<br>3%          | 794<br>5.5%       | 1271<br>No reporta | 2079<br>No reporta |
| Unidad de Cuidado Animal<br>(ingresos externos)<br><i>Retraso</i>       | 27<br>3%           | 11<br>7.23%       | 33<br>1.74%        | 19<br>5.22%        |
| Adopciones (animales<br>adoptados)<br><i>Retraso</i>                    | 51<br>No reporta   | 59<br>No reporta  | 48<br>No reporta   | 44<br>3.27%        |
| Rescatistas y Proteccionistas<br>(animales atendidos)<br><i>Retraso</i> | 107<br>0.86%       | 342<br>No reporta | 183<br>No reporta  | 70<br>No reporta   |
| Escuadrón Anticrueldad<br>(animales atendidos)<br><i>Retraso</i>        | 1227<br>No reporta | 373<br>3.82%      | 568<br>No reporta  | 1058<br>No reporta |
| Escuadrón Anticrueldad (visitas<br>efectuadas)<br><i>Retraso</i>        | 531<br>No reporta  | 515<br>No reporta | 425<br>No reporta  | 791<br>No reporta  |
| Línea Contra el Maltrato<br>(llamadas)<br><i>Retraso</i>                | 294<br>No reporta  | 412<br>No reporta | 412<br>No reporta  | 346<br>No reporta  |

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta la tabla comparativa que relaciona el retraso y avance reportado (Tabla 4), se detectaron retrasos en la ejecución de algunas actividades, referentes a la Meta 1 del proyecto 7933, pero estos retrasos no son reportados en el SEGPLAN, como se observa en la imagen 7:

Imagen 7. Meta 2079: Atender 70000 Animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Retrasos y soluciones: | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Avances y Logros:      | Con corte a 31 de diciembre de 2025 el acumulado de atención de la meta 2079 - Atender 70.000 Animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital cuenta con un avance acumulado para las vigencias segundo semestre 2024 y la vigencia 2025 de 30.054 animales, para la vigencia 2025 esta meta atendida a 22.136 animales domésticos distribuidos así:<br>- 1.468 perros y gatos de calle en situación de urgencia vital, recibieron atención por el programa de Urgencias Veterinarias.<br>- 12.944 perros y gatos recibieron atención médica por Brigadas Médicas.<br>- 7.063 perros y gatos, animales de granja y de especies no convencionales, fueron evaluados sus condiciones de bienestar por reportes de presunto maltrato animal.<br>- 181 perros y gatos ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal provenientes de entidades externas.<br>- 479 perros y gatos fueron dados en adopción responsable. |

Fuente: SEGPLAN 2025

Continuando con lo anterior, la evidencia documental aportada por el área auditada para el cumplimiento del objetivo 1.4 (*Dar en adopción a caninos y felinos bajo custodia de la entidad*), no cumple con los entregables descritos en el Plan de Acción Institucional (PAI), toda vez que los soportes presentados no se ajustan a lo establecido en dicho instrumento, evidenciando debilidades en la calidad y trazabilidad de los soportes documentales presentados para la verificación de las actividades descritas.

Adicionalmente, se evidencia que la información está desactualizada, ya que los datos diligenciados únicamente llegan en algunos casos hasta el mes de marzo, sin que se reporten avances correspondientes a los meses posteriores, lo que impide evaluar la ejecución completa del período auditado. Asimismo, se identifican debilidades en la organización y almacenamiento documental, para los meses de septiembre, octubre y noviembre, debido a que las carpetas no contienen evidencia que permita verificar lo descrito en el PAI. Por otra parte, para el mes de diciembre el equipo auditor no logró verificar el cumplimiento de los avances reportados, puesto que, los soportes de evidencia no eran claros y no cumplen con la descripción de los entregables del PAI.

**Meta 2. Atender 5000 Animales de compañía que se encuentren bajo el cuidado de proteccionistas, y rescatistas con hogares de paso y albergues de animales vulnerables a través del programa de Brigadas Médicas en las 20 localidades del Distrito Capital.**

En el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025 mes de septiembre se reporta de manera textual:

Avances: En el mes de septiembre de 2025, 107 perros y gatos bajo el cuidado de rescatistas y proteccionistas en las localidades de Fontibón, Suba, Engativá y Ciudad Bolívar.

Retrasos: Se presentó un retraso del 0,86% en la meta, debido a que, las jornadas masivas programadas no han contado con la afluencia esperada.

Soluciones: se proyecta subsanar las atenciones faltantes en los meses de octubre, noviembre y diciembre a través de los eventos masivos programados.

Se reporta la atención de 107 animales en septiembre, 342 octubre, 183 noviembre y 70 para diciembre caninos y gatos, pero al verificar no se encuentra la evidencia que soporte y compruebe la actividad descrita, en la carpeta hay historias clínicas referentes al mes de enero del 2025 (Imagen 8), excepto para diciembre, pero el soporte encontrado no cumple con los entregables descritos en el PAI. Adicionalmente, los entregables según el PAI son: Base de datos de Animales Atendidos por brigadas médicas, Informe de gestión mensual y Cronograma de jornadas, para el mes de septiembre, octubre y noviembre la evidencia aportada no cumple con estos entregables y como se mencionó en el párrafo anterior, no coincide con la fecha a reportar.

**Imagen 8. Atender bajo el cuidado de animalistas y proteccionista del D.C. Historias clínicas de enero 2025.**

|                                                                                              |              |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|---------------------|
| > Atender animales bajo el cuidado de animalistas y proteccionistas en el Distrito Capital ▾ |              |            |                     |
| ☰ Todos los docu...   [Iconos de documentos]                                                 |              |            |                     |
| Nombre ▾                                                                                     | Modificado ▾ | Creado ▾   | Modificado p... ▾   |
| REGISTROS DE VALORACION PROTECCIONISTAS-90.rar                                               | 17/06/2025   | 17/06/2025 | Magda Constanza Ari |

**Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Sept-2025.  
Carpeta titulada “Evidencia PAI-2025 Proyectos”**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Es importante mencionar que, para el mes de diciembre se logra verificar uno de los entregables “Base de datos de Animales Atendidos por brigadas médicas” en donde se encuentran 2079 registros (Tabla 5), y por ende se logra evidenciar que esta cumple parcialmente con uno de los tres entregables establecidos en el PAI 2025 para esta actividad, más no se puede verificar los 12.944 perros y gatos que recibieron atención médica por Brigadas Médicas según el reporte de avances y logros en SEGPLAN 2025..

**Tabla 5. Total, Animales atendidos diciembre 2025**

| AÑO 2025                                |         |        |         |        |       |  |
|-----------------------------------------|---------|--------|---------|--------|-------|--|
| TOTAL ANIMALES ATENDIDOS DICIEMBRE 2025 |         |        |         |        |       |  |
| LOCALIDAD                               | CANINOS |        | FELINOS |        | TOTAL |  |
|                                         | HEMBRAS | MACHOS | HEMBRAS | MACHOS |       |  |
| USAQUÉN                                 | 33      | 42     | 15      | 12     | 102   |  |
| CHAPINERO                               | 21      | 24     | 15      | 3      | 63    |  |
| SANTA FE                                | 42      | 55     | 51      | 24     | 172   |  |
| SAN CRISTÓBAL                           | 21      | 12     | 15      | 15     | 63    |  |
| USME                                    | 99      | 78     | 48      | 30     | 255   |  |
| TUNJUELITO                              | 39      | 36     | 6       | 3      | 84    |  |
| BOSA                                    | 117     | 126    | 30      | 30     | 303   |  |
| KENNEDY                                 | 25      | 9      | 3       | 6      | 43    |  |
| FONTIBÓN                                | 36      | 15     | 42      | 18     | 111   |  |
| ENGATIVÁ                                | 51      | 45     | 15      | 13     | 124   |  |
| SUBA                                    | 45      | 63     | 27      | 12     | 147   |  |
| BARRIOS UNIDOS                          | 4       | 0      | 3       | 0      | 7     |  |
| TEUSAQUILLO                             | 0       | 0      | 0       | 0      | 0     |  |
| LOS MÁRTIRES                            | 3       | 12     | 3       | 6      | 24    |  |
| ANTONIO NARIÑO                          | 0       | 6      | 0       | 0      | 6     |  |
| PUENTE ARANDA                           | 0       | 0      | 0       | 0      | 0     |  |
| LA CANDELARIA                           | 0       | 0      | 0       | 0      | 0     |  |
| RAFAEL URIBE URIBE                      | 42      | 39     | 24      | 18     | 123   |  |
| CIUDAD BOLÍVAR                          | 200     | 125    | 65      | 62     | 452   |  |
| SUMAPAZ                                 | 0       | 0      | 0       | 0      | 0     |  |
| AREA METROPOLITANA                      | 0       | 0      | 0       | 0      | 0     |  |
| TOTAL                                   | 778     | 687    | 362     | 252    | 2079  |  |
|                                         | 1465    |        | 614     |        |       |  |

Fuente: “Base de datos de Animales Atendidos por brigadas médicas” diciembre 2025.

### Meta 3. Atender 23200 Animales domésticos, de granja y especies no convencionales reportados a través de denuncias por presunto maltrato animal en el Distrito Capital

En el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025 mes de septiembre se reporta de manera textual: “Avances: En el mes de septiembre de 2025, el Escuadrón Anticrueldad y el equipo de Granja y especies no convencionales, atendieron 1.227 animales en visitas de verificación por presunto maltrato animal.” Donde se reporta la atención de 1.227 animales en septiembre, 377 octubre, 568 noviembre y 1058 diciembre, no obstante, al verificar no se encuentra la evidencia que soporte y compruebe la actividad descrita, la carpeta está vacía para los meses de septiembre, octubre y noviembre (Imagen 9), a excepción de diciembre la evidencia no es clara, ni cumple con el criterio descrito en el PAI como entregables: Matriz seguimiento Escuadrón Anticrueldad, carpeta de evidencias vacía.

**Imagen 9. Carpeta Atender animales por presunto maltrato.**



Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Sept-2025.  
Carpeta titulada “Evidencia PAI-2025 Proyectos”.

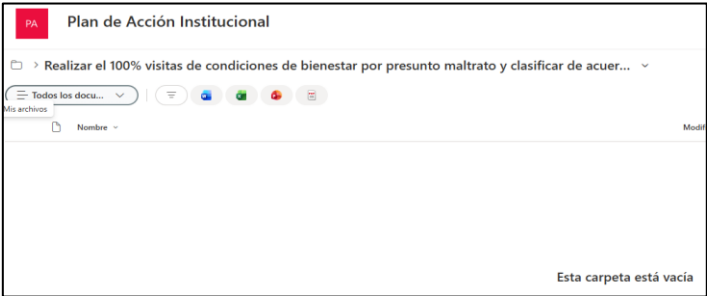
3.1 Realizar el 100% visitas de condiciones de bienestar por presunto maltrato y clasificar de acuerdo con el resultado.

En el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025 mes de septiembre se documenta de manera textual:

“Avances: En el mes de agosto de 2025, el Escuadrón Anticrueldad y el equipo de Granja y especies No convencionales, efectuaron 531 se visitas de verificación por presunto maltrato animal.”

De igual forma, se reportan las siguientes visitas realizadas: 531 septiembre, 515 octubre, 425 noviembre y 791 diciembre, al verificar no se encuentra la evidencia que soporte y compruebe la actividad descrita puesto que las carpetas están vacías (Imagen 10), excepto para diciembre, en donde el soporte encontrado no cumple con los entregables descritos en el PAI: Matriz seguimiento Escuadrón Anticrueldad.

Imagen 10. Carpeta Atender animales por presunto maltrato.



Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Sept-2025.  
Carpeta titulada “Evidencia PAI-2025 Proyectos”

3.2 Fortalecer la línea única contra el maltrato Animal (601) 439 9801 - Antigua 018000115161.

En el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025 mes de septiembre se documenta de manera textual:

“Avances: En el mes de septiembre de 2025, se recibieron y trasladaron las 294 llamadas que ingresaron a través de la Línea Única Contra el Maltrato Animal.”

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b><br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                    |

Se reportan las siguientes visitas realizadas: 294 septiembre, 412 octubre, 412 noviembre y 346 diciembre, al verificar no se encuentra la evidencia que soporte y compruebe la actividad descrita. Las carpetas están vacías (Imagen 11), el soporte encontrado no cumple con los entregables descritos en el PAI (Informe de gestión mensual y Solicitud y/o piezas de comunicación), a excepción de diciembre donde se evidencia un informe mensual estadístico de la línea única 123 y maltrato animal, cumpliendo con uno de los entregables enunciados.

**Imagen 11. Fortalecimiento la Línea Única Contra el maltrato.**



**Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Sept-2025.  
Carpeta titulada “Evidencia PAI-2025 Proyectos”.**

**Meta 2080 del PDD: desarrollar los 2 Programa(s) de atención a especies sinantrópicas orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (*Columba livia*) y la atención de enjambres de abejas (*Apis mellífera*) orientados a la protección y el bienestar animal**

Con relación a lo anteriormente expuesto, el IDPYBA estableció la siguiente meta para la ejecución del proyecto 7933:

5. Implementar 2 Programas de atención a especies sinantrópicas, orientados a la atención medica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas plaza (*Columba livia*) y a la atención y rehabilitación de enjambres de abejas (*Apis mellifera*) y estrategias de educación ambiental.

Con el fin de verificar el cumplimiento de la meta descrita anteriormente, se tomó el indicador que corresponde a la **meta 2080 del Plan de Desarrollo Distrital**:

- **(S) Número de programas de atención a especies sinantrópicas desarrollados**

**Tabla 6. Número de programas de atención a especies sinantrópicas desarrollados.**

|                                                                                                                                                                                             |                                           |              |                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN |              | <br>BOGOTÁ<br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | INFORME AUDITORIA INTERNA                 |              |                                                                                                                                                            |
|                                                                                                                                                                                             | Código: PV01-PR01-F01                     | Versión: 3.0 |                                                                                                                                                            |

| Año   | Programación inicial del PD | Programación | Ejecución Vigencia | Avance                 |                 |  |
|-------|-----------------------------|--------------|--------------------|------------------------|-----------------|--|
|       |                             |              |                    | De la Vigencia         | Transcurrido PD |  |
| 2024  | 0,20                        | 0,20         | 0,20               | 100,00                 | N/A             |  |
| 2025  | 0,60                        | 0,60         | 0,60               | 100,00                 | 100,00          |  |
| 2026  | 0,60                        | 0,60         | 0,15               | 25,00                  | N/A             |  |
| 2027  | 0,60                        | 0,60         |                    | 0,00                   | N/A             |  |
| Total | 2,00                        | 2,00         | 0,95               | Al plan de desarrollo: | 47,50           |  |

Fuente: **SEGPLAN 2025.**

Tal como se muestra en la tabla anterior, para la vigencia 2025 se programó un porcentaje de avance en el desarrollo de los programas del 60% ejecutando el 100% de lo programado.

Por otro lado, no se reportan retrasos y soluciones. Con respecto a los avances y logros se enuncia lo siguiente en SEGPLAN:

Con corte a 31 de diciembre de 2025 el acumulado de la meta 2080 - Desarrollar los 2 Programa(s) de atención a especies sinantrópicas orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (*Columba livia*) y la atención de enjambres de abejas (*Apis melífera*) orientados a la protección y el bienestar animal, cuenta con un avance acumulada para las vigencias segundo semestre 2024 y la vigencia 2025 en las diferentes especies sinantrópicas un avance del 0.8, logrando un avance en el 2025 del 0.6 en el desarrollo de los programas para esta meta, estos avances están distribuidos en las siguientes actividades durante el año 2025.

- Atención médica de 909 Palomas de plaza (*Columba livia*);
- 118 censos poblacionales en puntos de alta concentración de Palomas de Plaza (*Columba livia*);
- 299 Palomas de plaza (*Columba livia*) machos, esterilizadas quirúrgicamente a través de Laparotomía;
- 146 Visitas técnicas en respuesta a solicitudes ciudadanas;
- Recepción de 68 enjambres de abeja común (*Apis melífera*).

Una vez corroborada la información dispuesta en SEGPLAN se procedió a revisar los avances en magnitud física con sus respectivas evidencias en el Plan de Acción Institucional, específicamente los reportes de avance cualitativo del último cuatrimestre de la vigencia 2025, con respecto a la meta cinco con sus respectivas evidencias.

**Meta 5: Implementar 2 Programas de atención a especies sinantrópicas, orientados a la atención medica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas plaza (*Columba livia*) y a la atención y rehabilitación de enjambres de abejas (*Apis melífera*) y estrategias de educación ambiental.**

#### *5.1 Brindar atención integral y especializada a palomas de plaza (*Columba livia*)*

Se reporta las siguientes brigadas en territorio: 214 septiembre, 189 octubre, 106 noviembre y 62 diciembre. Al verificar las carpetas de evidencias no se encuentra la documentación que soporte y compruebe la actividad descrita puesto que las carpetas están vacías.

#### *5.2 Realizar censos poblacionales y georreferenciación de puntos críticos identificados de palomas de plaza (*Columba livia*)*

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b><br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                   |

Se reportan los siguientes censos realizados: 7 septiembre, 10 octubre, 13 noviembre y 12 diciembre, al verificar no se encuentra la evidencia que soporte y compruebe la actividad descrita. Las carpetas están vacías, excepto para diciembre, en donde el soporte encontrado es PM01-PR06-F02 TOMA DE DATOS DE CENSOS POBLACIONALES COLUMBA LIVIA, pero no corresponden con los entregables descritos en el PAI: Base de datos georreferenciados e Historias Clínicas.

### *5.3 Esterilizar Palomas de Plaza (Columba Livia)*

Se reportan las siguientes aves esterilizadas: 76 septiembre, 15 octubre, 44 noviembre y 20 diciembre, al verificar no se encuentra la evidencia que soporte y compruebe la actividad descrita, las carpetas están desocupadas.

### *5.4 Realizar el 100% Visitas Técnicas en respuesta de los requerimientos relacionados con Palomas de Plaza (Columba Livia).*

Se reportan las siguientes visitas realizadas: 22 septiembre, 24 octubre, 12 noviembre y 13 diciembre. Al verificar no se encuentra la evidencia que soporte y compruebe la actividad descrita debido a que las carpetas de evidencias están vacías.

### *5.5 Realizar sensibilizaciones y capacitaciones relacionadas con Palomas de Plaza y Abejas Comunes*

Se reportan las siguientes sensibilizaciones realizadas: 12 en septiembre, 6 en octubre, 15 en noviembre y 13 en diciembre, al verificar no se encuentra la evidencia que soporte y compruebe la actividad descrita, las carpetas están vacías.

### *5.6 Atender integralmente enjambres de la especie Abejas comunes (Apis mellifera)*

Se reporta atención integral de 12 enjambres en septiembre, 11 en octubre, 15 en noviembre y 14 en diciembre, al verificar no se encuentra la evidencia que soporte y compruebe la actividad descrita las carpetas están vacías.

Una vez revisada la meta cinco: desarrollar los 2 Programas de atención a especies sinantrópicas en su magnitud física programada 60% y magnitud ejecutada 60%, se evidenció que esta información de avance reportada es congruente entre lo reportado en el SEGPLAN 2025 y en el Informe de Gestión 2025.

### **Meta 2081: Esterilizar 320000 Perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente**

Con respecto a lo anteriormente expuesto, el IDPYBA estableció la siguiente meta para la ejecución del proyecto 7933:

4. Esterilizar 174241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar, Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de la meta descrita anteriormente, se tomó el indicador que





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

responde a la meta 2081 del Plan de Desarrollo Distrital:

- (S) Número de animales esterilizados

Tabla 7. Número de animales esterilizados.

| Año   | Programación inicial del PD | Programación | Ejecución Vigencia | Avance                 |                 |  |
|-------|-----------------------------|--------------|--------------------|------------------------|-----------------|--|
|       |                             |              |                    | De la Vigencia         | Transcurrido PD |  |
| 2024  | 24.720,00                   | 18.722,00    | 18.722,00          | 100,00                 | N/A             |  |
| 2025  | 52.744,00                   | 47.818,00    | 47.818,00          | 100,00                 | 100,00          |  |
| 2026  | 50.693,00                   | 52.000,00    | 7.270,00           | 13,98                  | N/A             |  |
| 2027  | 46.084,00                   | 55.701,00    |                    | 0,00                   | N/A             |  |
| Total | 174.241,00                  | 174.241,00   | 73.810,00          | Al plan de desarrollo: | 42,36           |  |

Fuente: SEGPLAN 2025.

De acuerdo a la anterior tabla, para la vigencia 2025 se programó una magnitud física de 47.818.00 animales esterilizados (Tabla 7), ejecutando el 100% de lo programado.

En consecuencia, no se reportaron retrasos y dificultades en SEGPLAN.

Con relación a avances y logros se reporta la siguiente:

Con corte a 31 de diciembre de 2025 el acumulado de la meta 2081 - Esterilizar 320.000 Perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente, cuenta con un avance acumulada para las vigencias segundo semestre 2024 y la vigencia 2025 de esterilizaciones efectivas de 66.540 aportando a la meta plan para la vigencia 2025 un total de 47.818 animales domésticos esterilizados dichas actividades están distribuidas así:

- Ejecución Enero: 2.314
- Ejecución Febrero: 2.083
- Ejecución Marzo: 2.841
- Ejecución Abril: 2.409
- Ejecución Mayo: 2.203
- Ejecución julio: 1.118
- Ejecución Julio: 2.167
- Ejecución Agosto: 5.750
- Ejecución Septiembre: 6.487
- Ejecución Octubre: 6.405
- Ejecución Noviembre: 5.987
- Ejecución Diciembre: 8.054

Después de revisar la información reportada en SEGPLAN, se corroboraron los avances en magnitud física reportados en el Plan de Acción Institucional para la Meta 4 del proyecto 7933, incluyendo los reportes de avance cualitativo del último cuatrimestre de 2025 con sus respectivas evidencias.

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b><br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                    |

**Meta 4: Esterilizar 174241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar, Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad.**

#### *4.1 Realizar jornadas de esterilizaciones en las 20 localidades del Distrito Capital*

Se reporta para septiembre:

Se ejecutaron 82 jornadas programadas a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia: 18, a través de Unidades Móviles Quirúrgicas: 44, y 20 a través del Punto fijo Ubicado en la Unidad de Cuidado Animal. En el mes de octubre de 2025, se ejecutaron 95 jornadas programadas a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia: 18 a través de Unidades Móviles Quirúrgicas: 32, y 45 a través del Punto fijo Ubicado en la Unidad de Cuidado Animal. En el mes de noviembre de 2025, se ejecutaron 79 jornadas programadas a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia: 12, a través de Unidades Móviles Quirúrgicas: 50, y 17 a través del Punto fijo Ubicado en la Unidad de Cuidado Animal. En el mes de diciembre de 2025, se ejecutaron 90 jornadas programadas a través de Unidades móviles Quirúrgicas: 59, el convenio con la Universidad Nacional de Colombia: 12, y 19 a través del Punto fijo Ubicado en la Unidad de Cuidado Animal.

Al verificar, no se encuentra cargada la evidencia que soporte y compruebe la actividad descrita según el entregable del PAI, ninguna carpeta de los meses verificados contiene el cronograma de jornadas determinado como el entregable de dichas actividades.

#### *4.2 Esterilizar perros y gatos en el Distrito Capital*

Se reporta en el mes de septiembre de 2025:

Se realizó la esterilización de 6.487 perros y gatos, 3,910 a través de las Unidades Móviles Quirúrgicas, 849 en el Punto Fijo ubicado en la Unidad de Cuidado Animal y 1.728 a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia.

En el mes de octubre: se realizó la esterilización de 6.405 perros y gatos, 3,834 a través de las Unidades Móviles Quirúrgicas, 814 en el Punto Fijo ubicado en la Unidad de Cuidado Animal y 1.757 a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia.

En el mes de noviembre, se realizó la esterilización de 5,987 perros y gatos, 3.548 a través de las Unidades Móviles Quirúrgicas, 1.292 en el Punto Fijo ubicado en la Unidad de Cuidado Animal y 1.147 a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia.

En el mes de diciembre, se realizó la esterilización de 8,054 perros y gatos, 5.953 a través de las Unidades Móviles Quirúrgicas, 923 en el Punto Fijo ubicado en la Unidad de Cuidado Animal y 1.178 a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia.

Ahora bien, las carpetas de los meses de septiembre, octubre y noviembre están vacías, excepto la carpeta de diciembre la cual cumple con la trazabilidad y el entregable descrito para soportar dicha actividad según el PAI: Bases de datos seguimiento programa de esterilizaciones.

4.3 Realizar el 100% intervenciones en puntos críticos de alta densidad poblacional de perros y gatos

Se reporta lo siguiente:

En el mes de septiembre de 2025, se realizaron 10 intervenciones programadas en puntos críticos de alta densidad poblacional de perros y gatos a través de la estrategia captura, esteriliza y suelta- CES.

En el mes de octubre, se realizaron 10 intervenciones programadas en puntos críticos de alta densidad poblacional de perros y gatos a través de la estrategia captura, esteriliza y suelta- CES.

En el mes de noviembre, se realizaron 10 intervenciones programadas en puntos críticos de alta densidad poblacional de perros y gatos a través de la estrategia captura, esteriliza y suelta- CES.

En el mes de diciembre de 2025, se realizaron 10 intervenciones programadas en puntos críticos de alta densidad poblacional de perros y gatos a través de la estrategia captura, esteriliza y suelta- CES.

Las carpetas de evidencia relacionadas con los entregables descritos en el PAI para soportar las actividades descritas no fueron encontradas en el repositorio dispuesto para este fin.

**Meta 2084: Implementar 1 Plan(es) de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal**

Con base a lo anteriormente expuesto, el IDPYBA estableció la siguiente meta para la ejecución del proyecto 7933:

7. Establecer 1 Plan(es) para la ejecución de las necesidades en infraestructura para garantizar la capacidad instalada de la UCA y demás infraestructura para la protección y cuidado animal en el D.C

Para corroborar el cumplimiento de la meta enunciada anteriormente, se tomó el indicador que responde a la **meta 2084 del Plan de Desarrollo Distrital**:

- **(S) 4006 - Avance del plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal.**

Tabla 8. avance del plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la UCA.

| Año   | Programación inicial del PD | Programación | Ejecución Vigencia | Avance                 |                 |  |
|-------|-----------------------------|--------------|--------------------|------------------------|-----------------|--|
|       |                             |              |                    | De la Vigencia         | Transcurrido PD |  |
| 2024  | 0,12                        | 0,23         | 0,23               | 100,00                 | N/A             |  |
| 2025  | 0,27                        | 0,18         | 0,18               | 100,00                 | 100,00          |  |
| 2026  | 0,33                        | 0,25         | 0,06               | 24,00                  | N/A             |  |
| 2027  | 0,28                        | 0,34         |                    | 0,00                   | N/A             |  |
| Total | 1,00                        | 1,00         | 0,47               | Al plan de desarrollo: | 47,00           |  |

Fuente: SEGPLAN 2025.

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b><br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                    |

Como se observa en la tabla anteriormente expuesta, para la vigencia 2025 se programó un porcentaje de avance del plan del 18%, ejecutando el 100% de lo programado.

Frente a los retrasos y soluciones la Subdirección de Atención a la Fauna reporta lo siguiente en SEGPLAN:

Se identificó la necesidad de realizar ajustes técnicos y operativos, lo que implicó la reprogramación de algunas actividades con el fin de asegurar la adecuada articulación de las intervenciones con la operación de la UCA y la correcta ejecución de las obras. Como respuesta, se ajustó el cronograma de trabajo y se reforzó el seguimiento a la ejecución, permitiendo mantener la continuidad del proyecto y avanzar de manera ordenada hacia el cumplimiento de los objetivos previstos.

Con respecto a los avances y logros se reportó lo siguiente:

Durante el 2025 se adelantó la identificación de necesidades, se elaboró el cronograma de intervención y se inició la ejecución de dicho cronograma para el mantenimiento y optimización de la infraestructura de la UCA. Para ello se adelantó el proceso contractual bajo la modalidad de Licitación Pública No. LP-003-2025, cuyo objeto contractual es "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES Y MEJORAS EN LOS ALBERGUES DE LA SEDE UCA CON ELOBJETIVO DE AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE BIENESTAR PARA PERROS Y GATOS", el cual fue publicado en el mes de octubre, por valor de \$1.187.527.680 aportados por dos (2) proyectos de inversión, así: 7933 aporta \$625.014.568 y 7951 -\$562.513.112, el cual fue adjudicado en el mes de noviembre y derivó en la suscripción del contrato No. 548 de 2025. Una vez suscrito el contrato en mención, en el mes de diciembre se estableció el cronograma de intervenciones y se inició su ejecución y seguimiento. Aunado a ello, se suscribió el Contrato No. 568 de 2025, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, jurídica, financiera, administrativa y ambiental a la ejecución de adecuaciones y mejoras en los albergues de la sede UCA con el objetivo de aumentar la capacidad operativa y garantizar condiciones óptimas de bienestar para perros y gatos", mediante el cual se realiza el seguimiento a las obras realizadas.

Una vez verificada la información registrada en SEGPLAN, se procedió a revisar los avances en magnitud física reportados en el Plan de Acción Institucional (PAI), junto con sus respectivas evidencias. Dicho proceso consistió en validar lo aportado por la Subdirección de Atención a la Fauna correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, de acuerdo con los entregables establecidos en el PAI.

**Meta 7: Establecer 1 Plan(es) para la ejecución de las necesidades en infraestructura para garantizar la capacidad instalada de la UCA y demás infraestructura para la protección y cuidado animal en el D.C**

*7.1 Identificar las necesidades de mantenimientos preventivos y correctivos de la UCA*

En el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025 del mes de septiembre se reporta de manera textual:

Retrasos: La fase 1 de la Casa Ecológica de los Animales (CEA) ha presentado retrasos

|                                                                                                                                                                                             |                                           |              |                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN |              | <br>BOGOTÁ<br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | INFORME AUDITORIA INTERNA                 |              |                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                             | Código: PV01-PR01-F01                     | Versión: 3.0 |                                                                                                                                                             |

derivados de procesos jurídicos, administrativos y técnicos que trascienden la gestión institucional, en tanto dependen de la aceptación y actuaciones de terceros”

Con relación a la sede UCA, la estructuración del proceso contractual tomó más tiempo, dado el rigor técnico aplicado para garantizar que las adecuaciones y mejoras respondan a la necesidad de contar con espacios físicos dignos, seguros y sostenibles.

Este enfoque ha sido fundamental, considerando el deterioro progresivo, las deficiencias técnicas y la alta presión operativa que presenta actualmente la Unidad de Cuidado Animal.

**Soluciones:** Se continuará fortaleciendo la coordinación interinstitucional con la SDA y FINDETER y demás entidades involucradas para agilizar los trámites de entrega técnica y administrativa de la CEA, y se avanza en el proceso de adjudicación de la licitación pública de adecuaciones en la UCA, con el fin de iniciar su ejecución en el último trimestre de 2025 y garantizar la mejora progresiva de las condiciones de bienestar animal en 2026.

Para el mes de octubre se reporta:

**Retrasos:** La fase 1 de la Casa Ecológica de los Animales (CEA) ha presentado retrasos derivados de procesos jurídicos, administrativos y técnicos que trascienden la gestión institucional, en tanto dependen de la aceptación y actuaciones de terceros.

En relación con la sede UCA, la estructuración del proceso contractual tomó más tiempo, dado el rigor técnico aplicado para garantizar que las adecuaciones y mejoras respondan a la necesidad de contar con espacios físicos dignos, seguros y sostenibles.

Este enfoque ha sido fundamental, considerando el deterioro progresivo, las deficiencias técnicas y la alta presión operativa que presenta actualmente la Unidad de Cuidado Animal.

**Soluciones:** Se continuará fortaleciendo la coordinación interinstitucional con la SDA y FINDETER y demás entidades involucradas para agilizar los trámites de entrega técnica y administrativa de la CEA, y se avanza en el proceso de adjudicación de la licitación pública de adecuaciones en la UCA, con el fin de iniciar su ejecución en el último trimestre de 2025 y garantizar la mejora progresiva de las condiciones de bienestar animal en 2026.

Para el mes noviembre se reporta:

**Avances:** El 3 de octubre se publicó un aviso de Convocatoria a través de SECOP II, para "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES Y MEJORAS EN LOS ALBERGUES DE LA SEDE UCA CON EL OBJETIVO DE AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE BIENESTAR PARA PERROS Y GATOS", a través de la modalidad de Licitación Pública, por valor de \$1.187.527.680 aportados por dos (2) proyectos de inversión, así: 7933 aporta \$625.014.568 y 7951 - \$562.513.112. Por lo anterior, y con el fin de adelantar el proceso contractual mencionado, fueron identificadas las necesidades técnicas para los mantenimientos preventivos y correctivos de la UCA, los cuales se evidencian en el anexo técnico y en los pliegos de condiciones.

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b><br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                    |

Para el mes de diciembre no se realizó el reporte de avance cualitativo mensual para esta meta en el PAI.

## 7.2 Establecer un cronograma de mantenimiento de acuerdo con las necesidades identificadas en la Unidad de Cuidado Animal.

En el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025 del mes de septiembre se reporta de manera textual:

**Retrasos:** La fase 1 de la Casa Ecológica de los Animales (CEA) ha presentado retrasos derivados de procesos jurídicos, administrativos y técnicos que trascienden la gestión institucional, en tanto dependen de la aceptación y actuaciones de terceros.

En relación con la sede UCA, la estructuración del proceso contractual tomó más tiempo, dado el rigor técnico aplicado para garantizar que las adecuaciones y mejoras respondan a la necesidad de contar con espacios físicos dignos, seguros y sostenibles.

Este enfoque ha sido fundamental, considerando el deterioro progresivo, las deficiencias técnicas y la alta presión operativa que presenta actualmente la Unidad de Cuidado Animal.

**Soluciones:** Se continuará fortaleciendo la coordinación interinstitucional con la SDA y FINDETER y demás entidades involucradas para agilizar los trámites de entrega técnica y administrativa de la CEA, y se avanza en el proceso de adjudicación de la licitación pública de adecuaciones en la UCA, con el fin de iniciar su ejecución en el último trimestre de 2025 y garantizar la mejora progresiva de las condiciones de bienestar animal en 2026. Para el mes de octubre “Retrasos: La fase 1 de la Casa Ecológica de los Animales (CEA) ha presentado retrasos derivados de procesos jurídicos, administrativos y técnicos que trascienden la gestión institucional, en tanto dependen de la aceptación y actuaciones de terceros.

Se reporta para octubre:

En relación con la sede UCA, la estructuración del proceso contractual tomó más tiempo, dado el rigor técnico aplicado para garantizar que las adecuaciones y mejoras respondan a la necesidad de contar con espacios físicos dignos, seguros y sostenibles.

Este enfoque ha sido fundamental, considerando el deterioro progresivo, las deficiencias técnicas y la alta presión operativa que presenta actualmente la Unidad de Cuidado Animal.

**Soluciones:** Se continuará fortaleciendo la coordinación interinstitucional con la SDA y FINDETER y demás entidades involucradas para agilizar los trámites de entrega técnica y administrativa de la CEA, y se avanza en el proceso de adjudicación de la licitación pública de adecuaciones en la UCA, con el fin de iniciar su ejecución en el último trimestre de 2025 y garantizar la mejora progresiva de las condiciones de bienestar animal en 2026.

Para noviembre:

**Avances:** En el 28 de noviembre se firmó el Contrato No. 548 de 2025, derivado de la Licitación Pública, correspondiente a "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE LA



|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     |  |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                    |

EJECUCIÓN DE ADECUACIONES Y MEJORAS EN LOS ALBERGUES DE LA SEDE UCA CON EL OBJETIVO DE AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE BIENESTAR PARA PERROS Y GATOS". En tal sentido, en el mes de diciembre de 2025, una vez se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, se realizará el cronograma de intervenciones en la Unidad de Cuidado Animal – UCA.

Para el mes de diciembre no se realizó el reporte de avance cualitativo mensual para esta meta en el PAI.

### *7.3 Cumplir con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la UCA*

En el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025 del mes de septiembre se reporta de manera textual:

**Retrasos:** La fase 1 de la Casa Ecológica de los Animales (CEA) ha presentado retrasos derivados de procesos jurídicos, administrativos y técnicos que trascienden la gestión institucional, en tanto dependen de la aceptación y actuaciones de terceros.

En relación con la sede UCA, la estructuración del proceso contractual tomó más tiempo, dado el rigor técnico aplicado para garantizar que las adecuaciones y mejoras respondan a la necesidad de contar con espacios físicos dignos, seguros y sostenibles

Este enfoque ha sido fundamental, considerando el deterioro progresivo, las deficiencias técnicas y la alta presión operativa que presenta actualmente la Unidad de Cuidado Animal.

**Soluciones:** Se continuará fortaleciendo la coordinación interinstitucional con la SDA y FINDETER y demás entidades involucradas para agilizar los trámites de entrega técnica y administrativa de la CEA, y se avanza en el proceso de adjudicación de la licitación pública de adecuaciones en la UCA, con el fin de iniciar su ejecución en el último trimestre de 2025 y garantizar la mejora progresiva de las condiciones de bienestar animal en 2026.

Para el mes de octubre:

**Retrasos:** La fase 1 de la Casa Ecológica de los Animales (CEA) ha presentado retrasos derivados de procesos jurídicos, administrativos y técnicos que trascienden la gestión institucional, en tanto dependen de la aceptación y actuaciones de terceros.

En relación con la sede UCA, la estructuración del proceso contractual tomó más tiempo, dado el rigor técnico aplicado para garantizar que las adecuaciones y mejoras respondan a la necesidad de contar con espacios físicos dignos, seguros y sostenibles.

Este enfoque ha sido fundamental, considerando el deterioro progresivo, las deficiencias técnicas y la alta presión operativa que presenta actualmente la Unidad de Cuidado Animal.

**Soluciones:** Se continuará fortaleciendo la coordinación interinstitucional con la SDA y FINDETER y demás entidades involucradas para agilizar los trámites de entrega técnica y administrativa de la CEA, y se avanza en el proceso de adjudicación de la licitación pública de adecuaciones en la UCA, con el fin de iniciar su ejecución en el último trimestre de 2025 y



garantizar la mejora progresiva de las condiciones de bienestar animal en 2026.

Para los meses noviembre y diciembre, no se realizó el reporte de avance cualitativo mensual para esta meta en el PAI.

Como resultado del proceso de verificación de las evidencias documentales remitidas por la Subdirección de Atención a la Fauna para los objetivos 7.1 al 7.3, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se identificó lo siguiente:

En el repositorio correspondiente a “Evidencias PAI 2025 – Metas PDD”, no se encuentra creada la carpeta destinada a la meta: *“Implementar 1 Plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal”*. Dicha ausencia impide validar el cumplimiento de los entregables asociados a esta meta en el marco del Plan de Acción Institucional (Imagen 12).

**Imagen 12. Carpetas de evidencias de las metas del PDD asociadas a la SAF.**  
**Nótese la ausencia de la carpeta para meta 2084 del PDD.**

📁 > Evidencias Subdirección ... > 09. Septiembre > 1. Evidencias PAI 2025 - Metas PDD

🔗 Compartir 📄 Copiar vínculo

Todos los documentos

| Nombre                                                                                                                                    | Modificado | Creado     | Modificado p...       | Location |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-----------------------|----------|
| Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica y en condición de presunto maltrato del Distrito C... | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An... |          |
| Atender 70.000 animales en los programas de atención integral                                                                             | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An... |          |
| Desarrollar los 2 programas de atención a especies sinantrópicas                                                                          | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An... |          |
| Esterilizar 320.000 perros y gatos a través de alianzas                                                                                   | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An... |          |

**Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Sept-2025.**  
**Carpeta titulada “Evidencia PAI-2025 Proyectos-Metas PDD”**

Por otra parte, en la carpeta denominada “Evidencias PAI 2025 – Proyectos”, se localizó, de manera dispersa y sin orden aparente, una subcarpeta titulada *“Infraestructura UCA”* (Imagen 13). Sin embargo, esta solo se encuentra disponible para los meses de octubre y noviembre, mientras que para los meses de septiembre y diciembre no se registra su creación.

**Imagen 13. Carpetas SAF proyectos de inversión.**

Evidencias Subdirección ... > 10. Octubre > 2. Evidencias PAI 2025 - Proyectos

Todos los documentos

| Nombre                                                                                                          | Modificado | Creado     | Modificado p...        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------------|
| Atender animales por Brigadas Médicas                                                                           | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An     |
| Atender Animales por Urgencias Veterinarias                                                                     | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An     |
| Atender animales bajo el cuidado de animalistas y proteccionistas en el Distrito Capital                        | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An     |
| Atender animales por presunto maltrato                                                                          | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An     |
| Atender integralmente a caninos y felinos que sean remitidos por otras entidades en la Unidad de Cuidado A...   | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An     |
| Dar en adopción a caninos y felinos bajo custodia de la entidad                                                 | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An     |
| Esterilizaciones                                                                                                | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An     |
| Fortalecer la línea única contra el maltrato Animal ( 601) 439 9801 - Antigua 018000115161                      | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An     |
| Infraestructura UCA                                                                                             | 15/12/2025 | 15/12/2025 | Iván Felipe Vargas Alc |
| Realizar el 100% visitas de condiciones de bienestar por presunto maltrato y clasificar de acuerdo al resultado | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An     |
| Simantropicos                                                                                                   | 17/06/2025 | 17/06/2025 | Magda Constanza An     |
| EVIDENCIAS ENERO 2025.zip                                                                                       | 14/02/2025 | 14/02/2025 | Ibthi Fernanda Cortes  |

Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Oct-2025.  
Carpeta titulada “Evidencia PAI-2025 Proyectos”

Ahora bien, en las siguientes imágenes se muestran los productos cargados en los meses de octubre y noviembre, sin embargo, en estas no se encuentra el cronograma que se enunció en la sección de avances y logros del SEGPLAN.

Imagen 14. productos cargados en la carpeta “infraestructura UCA” para el mes de octubre

Evidencias Subdirección ... > 10. Octubre > 2. Evidencias PAI 2025 - P... > Infraestructura UCA

Todos los documentos

| Nombre                                                    | Modificado | Creado     | Modificado p...        | Location |
|-----------------------------------------------------------|------------|------------|------------------------|----------|
| 13-PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES -LP-003-2025 (1).pdf | 15/12/2025 | 15/12/2025 | Iván Felipe Vargas Alc |          |
| ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS Definitivo.pdf          | 15/12/2025 | 15/12/2025 | Iván Felipe Vargas Alc |          |
| Información Licitación Pública UCA.pdf                    | 15/12/2025 | 15/12/2025 | Iván Felipe Vargas Alc |          |

Imagen 15. Productos cargados en la carpeta “infraestructura UCA” para el mes de noviembre.

Evidencias Subdirección ... > 11. Noviembre > 2. Evidencias PAI 2025 - P... > Infraestructura UCA

Todos los documentos

| Nombre                                 | Modificado | Creado     | Modificado p...        | Location |
|----------------------------------------|------------|------------|------------------------|----------|
| CTO-548-2025.pdf                       | 15/12/2025 | 15/12/2025 | Iván Felipe Vargas Alc |          |
| Información Licitación Pública UCA.pdf | 15/12/2025 | 15/12/2025 | Iván Felipe Vargas Alc |          |

Fuente: Evidencias OneDrive Subdirección de Atención a la Fauna Sept-2025.  
Carpeta titulada “Evidencia PAI-2025 Proyectos”

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br>BOGOTÁ<br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                             |

En conclusión, se observan debilidades en el reporte y calidad de la evidencia suministrada: La ausencia de una carpeta específica para la meta 2084 en el área de Metas PDD evidencia debilidades en la organización, clasificación y seguimiento de los soportes documentales, lo que dificulta la trazabilidad de los avances reportados. Adicionalmente, se establecen las siguientes observaciones:

- Inconsistencia en la periodicidad de los registros: La presencia intermitente de la carpeta “*Infraestructura UCA*” (solo en octubre y noviembre) y su omisión en septiembre y diciembre sugiere que no se ha dado cumplimiento a la periodicidad mensual requerida para la entrega de evidencias, afectando la integralidad del seguimiento.
- Riesgo en la verificabilidad del cumplimiento: Al no contar con los soportes completos y organizados para todos los meses del periodo evaluado, no es posible determinar si las actividades comprometidas en la meta se ejecutaron conforme a lo planeado, lo cual representa un riesgo para la transparencia y rendición de cuentas del proceso.
- Adicionalmente, el reporte de avances y logros redactado en SEGPLAN no es verificable debido a la falta de evidencias que comprueben el diseño y la ejecución del cronograma de intervenciones.

Ahora bien, una vez revisada los avances en magnitudes físicas de las metas del proyecto 7933, se corroboraron las magnitudes de ejecución presupuestas con el informe de gestión 2025 y SEGPLAN, encontrando lo siguiente:

**Tabla 9. Información presupuestal proyecto 7933**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

| No | Descripción de la actividad                                                                                                                                                                                                                                                                          | Apropiación vigente | Ejecución presupuestal a 31/12/2025 | % ejecución | Giros a 31/12/2025 | % giros (Ejecución) | Reservas a 31/12/2025 |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|-------------|--------------------|---------------------|-----------------------|
| 1  | Atender 41.800 caninos y felinos en condición de vulnerabilidad a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito Capital.                                                                                                                                  | \$ 9.448.864.725    | \$ 9.400.354.875                    | 99,49%      | \$ 7.646.375.277   | 81,34%              | \$ 906.134.436        |
| 2  | Atender 5.000 animales de compañía que se encuentren bajo el cuidado de proteccionistas, y rescatistas con hogares de paso y albergues de animales vulnerables a través del Programa de Brigadas Médicas en las 20 localidades del Distrito Capital.                                                 | \$ 666.680.137      | \$ 650.086.803                      | 97,51%      | \$ 510.714.387     | 78,56%              | \$ 41.526.769         |
| 3  | Atender 23.200 animales domésticos, de granja y especies no convencionales reportados a través de denuncias por presunto maltrato animal en el Distrito Capital.                                                                                                                                     | \$ 2.080.205.440    | \$ 2.019.643.107                    | 97,09%      | \$ 1.693.178.932   | 83,84%              | \$ 391.793.104        |
| 4  | Esterilizar 174.241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad.         | \$ 10.292.528.770   | \$ 10.291.228.762                   | 99,99%      | \$ 8.654.852.770   | 84,10%              | \$ 1.198.600.502      |
| 5  | Implementar dos (2) programas de atención a especies sinantrópicas, orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (Columba Livia y a la atención y rehabilitación de enjambres de abejas (Apis melífera) y estrategias de educación ambiental. | \$ 425.665.736      | \$ 425.665.736                      | 100,00%     | \$ 334.670.191     | 78,62%              | \$ 35.811.202         |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

| No     | Descripción de la actividad                                                                                                                                              | Apropiación vigente | Ejecución presupuestal a 31/12/2025 | % ejecución | Giros a 31/12/2025 | % giros (Ejecución) | Reservas a 31/12/2025 |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|-------------|--------------------|---------------------|-----------------------|
| 7      | Implementar (1) plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal | \$ 931.543.192      | \$ 931.543.192                      | 100,00%     | \$ 150.295.291     | 16,13%              | \$ 0                  |
| Total: |                                                                                                                                                                          | \$23.845.488.000    | \$23.718.522.475                    | 99,46%      | \$18.990.086.848   | 80,06%              | \$2.573.866.013       |

Fuente: Informe de gestión 2025

Al analizar el proyecto 7933 se observa una apropiación vigente de \$23.845.488,000 que representa el 99,46% de la ejecución presupuestal total. No obstante, los giros de ejecución ascienden únicamente a \$18.990.086.848, lo que equivale al 80,06% del presupuesto ejecutado, registrando reservas para ejecución por \$2.573.866.013, evidenciando una brecha entre los recursos comprometidos y los desembolsos efectivos.

Adicionalmente, la actividad siete presenta una ejecución del 100 % \$931.543.192, pero un giro de apenas \$150.295.291 (16,13%), sin reservas, lo que indica un desfase entre el avance financiero y el desembolso.

### Proyecto 7930

**Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.**

**Meta 2299: implementar 3 programa (s) de información y conocimiento ambiental.**

En función de lo anteriormente expuesto, el IDPYBA estableció las siguientes metas para la ejecución del proyecto 7930:

1. Generar 14 reporte(s) de análisis de los indicadores de la Política Publica en PYBA para la toma de decisiones.
2. Generar 7 productos de investigación que contribuyan a la protección y bienestar animal.
3. Estableces 4 alianza(s) estratégicas para el fortalecimiento de la investigación y la gestión de conocimiento en PYBA.
4. Implementar un semillero(s) de investigación como escenario para fomentar la vinculación ciudadana en procesos de gestión del conocimiento en PYBA
5. Implementar 1 Batería(s) de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento

Para verificar el cumplimiento de las metas enlistadas anteriormente, se tomó el indicador que responde a la **meta 2299 del Plan de Desarrollo Distrital**:

- **(S) Número de programas de información ambiental y conocimiento ambiental implementados**

**Tabla 10. Número de programas de información y conocimiento ambientales implementados.**

| Año   | Programación inicial del PD | Programación | Ejecución Vigencia | Avance                 |   |                 |
|-------|-----------------------------|--------------|--------------------|------------------------|---|-----------------|
|       |                             |              |                    | De la Vigencia         |   | Transcurrido PD |
| 2024  | 0,15                        | 0,10         | 0,10               | 100,00                 | ⊕ | N/A             |
| 2025  | 0,27                        | 0,30         | 0,30               | 100,00                 | ⊕ | 100,00 ⊕        |
| 2026  | 0,28                        | 0,31         | 0,08               | 25,81                  | ⊖ | N/A             |
| 2027  | 0,30                        | 0,29         |                    | 0,00                   | ⊖ | N/A             |
| Total | 1,00                        | 1,00         | 0,48               | Al plan de desarrollo: |   | 48,00 ⊖         |

**Fuente: SEGPLAN 2025**

Como se observa en la tabla ilustrada, para la vigencia 2025 se programó un 30% de avance, el cual se reporta como cumplido en su totalidad. Lo anteriormente expuesto, es congruente con el 100% de avance reportado para la vigencia.

En consecuencia, no se reportaron retrasos y soluciones en SEGPLAN.

Por otro lado, en cuanto a avances y soluciones se encontró lo siguiente:

Durante el periodo del informe se registraron avances relevantes en la gestión del conocimiento, la investigación y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. En el marco del programa de conocimiento ambiental, durante el mes de diciembre se consolidó el reporte de política pública correspondiente al tercer trimestre de 2025, integrando cartografía detallada y avances en los indicadores de bienestar animal. En el ámbito investigativo, se finalizaron informes técnicos orientados a la priorización de zonas para brigadas veterinarias y al desarrollo de estudios con enfoque interespecie, los cuales fueron elaborados por equipos multidisciplinarios y entrarán próximamente en proceso editorial. Adicionalmente, se destacó el cierre del semillero de investigación, que derivó en la elaboración de guías pedagógicas y análisis técnicos sobre la violencia hacia los animales, así como el fortalecimiento de alianzas estratégicas para el avance del censo de perros deambulantes y ferales. Durante este periodo también se avanzó en la depuración de bases de datos, el desarrollo de herramientas para la toma de decisiones basadas en evidencia y la implementación de actividades de apropiación social y estudios ambientales complementarios.

De manera paralela, se consolidaron avances significativos en la implementación del nuevo sistema de información institucional. Se fortaleció la infraestructura de desarrollo y despliegue mediante la actualización de repositorios y la configuración de canalizaciones de integración y despliegue continuo, garantizando mayor control y eficiencia en el ciclo de desarrollo. Asimismo, se actualizó la documentación técnica de la arquitectura del sistema, se realizaron mejoras en la capa de presentación orientadas a la experiencia de usuario y se optimizó la herramienta de gestión del proyecto para el seguimiento de los desarrollos. Adicionalmente, se avanzó en la documentación y levantamiento de requerimientos de módulos estratégicos, como maltrato animal y esterilizaciones, así como en la migración y optimización de las bases de datos del sistema XISQUA hacia una arquitectura más robusta y escalable. Finalmente, se culminó la revisión del procedimiento de desarrollo de software, el cual continuará su trámite de validación y aprobación durante el inicio de la siguiente vigencia.

Una vez verificada la información en el SEGPLAN, se cotejó la información reportada en el Plan de Acción Institucional 2025 para el proyecto de inversión 7930 y sus respectivas evidencias. A continuación, se presenta la revisión de los avances en magnitud física para cada una de las metas.

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b><br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                    |

**Meta 1: Generar 14 reporte(s) de análisis de los indicadores de la Política Publica en PYBA para la toma de decisiones.**

Dentro del Plan de Acción Institucional (PAI), se evidencia una magnitud física programada para la vigencia 2025 de cuatro (4) reportes de análisis, la cual, presenta un reporte de magnitud física ejecutada de cuatro reportes (4), dando cumplimiento a lo programado.

Posteriormente, se corroboró en los avances mensuales del PAI, el desarrollo de esos cuatro (reportes), para la cual se encontró lo siguiente:

- En el mes de marzo se reportó que se había completado la versión final del reporte No.19 de los indicadores de la Política Publica en PYBA. Al corroborar las evidencias cargadas para el mes de marzo, se evidenció la versión final de dicho reporte.
- En el reporte mensual de junio, se enunció que se había completado el segundo reporte, que corresponde al reporte No.20. Al revisar las carpetas de evidencias de la meta 1, mes junio, se encontró la versión final de dicho reporte.
- En la carpeta de evidencias del mes de septiembre, se encuentra el tercer reporte correspondiente al reporte No.21, coincidiendo con lo reportado en el avance cualitativo de ese mes.
- Finalmente, en el reporte del mes de diciembre se enunció que, se había terminado el cuarto y último reporte, correspondiente al reporte No. 22. Esto, fue corroborado a través de la carpeta de evidencias del mes de diciembre en donde se encuentra el último reporte mencionado anteriormente.

Por lo tanto, las evidencias y los reportes cualitativos dan prueba de lo reportado en cuanto a magnitud física de avance, con corte a 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, es importante recalcar que estos reportes se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://www.animalesbog.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/aprende/observatorio-pyba>

**Meta 2: Generar 7 productos de investigación que contribuyan a la protección y bienestar animal.**

Con respecto a esta meta, en el Plan de Acción Institucional se observa una magnitud física programada de dos (2) productos de investigación, con un reporte de magnitud física ejecutada de dos (2) productos de investigación, es decir una ejecución del 100% de lo programado.

Para verificar lo anteriormente expuesto, se revisó el reporte de avance cualitativo de la meta 2 en el Plan de Acción Institucional con sus respectivas evidencias, encontrando lo siguiente:

- Se observa que hay una carpeta con evidencias para cada uno de los meses de la vigencia 2025, en la del mes de diciembre se encuentra la versión final de los dos productos de



investigación “[Priorización de zonas para la implementación de programas de protección y bienestar animal en Bogotá. Variable emergencias - urgencias veterinarias](#) y [Priorización de zonas para la implementación de programas de protección y bienestar animal en Bogotá: variable maltrato](#). No obstante, las casillas del reporte cualitativo mensual del PAI se encuentran desocupadas desde el mes de marzo, tal como se ilustra en la siguiente imagen:

Imagen 16. Seguimiento de reporte cualitativo mensual del PAI 2025.

|                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |       |                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
|                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |       |                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |        |
| Nombre: Ana María Hinesrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | Se actualizó el tercer reporte trimestral del año, completando la información del Avances en los indicadores de producto y resultado registrados durante el segundo semestre del año. Igualmente, se avanzó en el análisis de los resultados de la encuesta de cultura ambiental para la generación de boletines dirigidos a los grupos de trabajo de las áreas misionales. | 5,00% | 5,00% | Nombre: Ana María Hinesrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | Durante el mes se ocupó el servicio de consulta sobre el avance de los indicadores de producto, resultado de la política pública para el periodo de julio a septiembre de 2025. De manera paralela, se organizó la estructura temática del reporte de actualización, a la espera de la información.<br><br>Finalmente, se revisó y continuó con el proceso de análisis de la información de la encuesta de cultura ambiental, para el futuro. | 11,25% | 11,25% |
| Nombre: Ana María Hinesrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0,00% | 0,00% | Nombre: Ana María Hinesrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0,00%  | 0,00%  |
| Nombre: Ana María Hinesrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0,00% | 0,00% | Nombre: Ana María Hinesrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0,00%  | 0,00%  |
| Nombre: Ana María Hinesrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0,00% | 0,00% | Nombre: Ana María Hinesrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0,00%  | 0,00%  |
| Nombre: Ana María Hinesrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | Avances: Durante el mes de septiembre se presentó un avance correspondiente a la batería de herramientas en los siguientes aspectos:<br><br>Capacidad instalada, actualmente se avanza en el proceso de consolidación de las                                                                                                                                                | 8,00% | 8,00% | Nombre: Ana María Hinesrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | Durante el mes se ocupó el servicio de consulta sobre el avance correspondiente a la batería de herramientas del documento metodológico de plan de desarrollo. En los siguientes aspectos:<br>1. Capacidad instalada. Se desarrollaron diversas actividades                                                                                                                                                                                   | 9,00%  | 9,00%  |

Fuente: Plan de Acción Institucional 2025 remitido por la Oficina Asesora de Planeación como evidencia.

Lo anteriormente expuesto, limita la revisión de las evidencias dispuestas en las carpetas y reduce la trazabilidad de las diferentes acciones que se realizaron en la vigencia para la elaboración, revisión y publicación de los productos de investigación.

**Meta 3: Establecer 4 alianza(s) estratégicas para el fortalecimiento de la investigación y la gestión de conocimiento en PYBA.**

De acuerdo con el Plan de Acción Institucional (PAI), para el 2025 se programó el establecimiento de una (1) alianza para el fortalecimiento de la investigación y se ejecutó una (1) alianza estratégica, es decir, el 100% de lo programado.

Ahora bien, con el objetivo de verificar lo reportado se revisaron las evidencias de los avances mensuales de la meta y su respectiva descripción de avance cualitativo en el PAI, obteniendo el siguiente resultado:

- Se observa que la casilla de avance cualitativo carece de diligenciamiento desde el mes de julio, tal como se ilustra en la siguiente imagen:

Imagen 17. Casillas de reporte avance cualitativo para Meta 3 del PAI 2025.

|                                                                                                                                                                                                   |                                           |              |                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>ADMINISTRACIÓN<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN |              | <br>BOGOTÁ<br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                                   | INFORME AUDITORIA INTERNA                 |              |                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                   | Código: PV01-PR01-F01                     | Versión: 3.0 |                                                                                                                                                             |

|     | BK                                                                                                                                                     | BL     | BM     | BN                                                                                                      | BO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | BP     | BQ     | BR                                                                                                      | BS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | BT    | BU    |                                                                                                         |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12  |                                                                                                                                                        |        |        |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |        |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |       |       |                                                                                                         |
| 386 | 12<br>Plan de la Política presenta<br>agendas de la<br>visión y<br>estrategia de<br>acción del<br>Plan de las<br>autoridades                           | 5,00%  | 5,00%  | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento | Avances: Se organizó comité y dispuso la información base para la actualización del tercer reporte trimestral de Avances indicadores. También se dispuso la información geográfica de territorialización tanto para la subdirección de atención a la fauna como para la subdirección de cultura ciudadana. Finalmente, se realizó un diagnóstico del Avances de los indicadores durante los últimos años, y se compilaron los hallazgos e inconsistencias identificadas.     | 11,28% | 11,28% | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento | Avances: Se compiló toda la información, tanto de la matriz de productos y resultados como de la territorialización de los programas de atención a la fauna y de cultura. Se avanzó parcialmente en la edición del documento de actualización del reporte, así como en la definición del estilo de la información cartográfica, con un par de ejemplos ya generados, los cuales entraron a revisión para generar el resto de cartografías. | 8,75% | 8,75% | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento |
| 387 |                                                                                                                                                        | 0,00%  | 0,00%  | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0,00%  | 0,00%  | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0,00% | 0,00% | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento |
| 390 | 387<br>Estrategia de revisión<br>de las<br>funciones del<br>Plan de<br>Bienestar<br>Animal<br>estableciendo<br>el rol de<br>atención y<br>protección y | 10,00% | 10,00% | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0,00%  | 0,00%  | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0,00% | 0,00% | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento |
| 393 | 390<br>Estrategia de<br>atención y<br>protección y<br>bienestar<br>animal<br>estableciendo<br>el rol de<br>atención y<br>protección y                  | 0,00%  | 0,00%  | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento | Avances: Durante el mes de julio se puso en marcha la ficha técnica del semillero de investigación en protección y bienestar animal, en la cual se estableció el objetivo principal, las temáticas a desarrollar en nueve sesiones hasta el mes de noviembre y los productos de investigación a desarrollar por parte de los semilleros. En esta fecha se evidencia metodológicamente como se transversarán los enfoques de género, territorial, diferencial e interespecie. | 81,31% | 81,31% | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0,00% | 0,00% | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento |
| 399 | 393<br>Estrategia de<br>atención y<br>protección y<br>bienestar<br>animal<br>estableciendo<br>el rol de<br>atención y<br>protección y                  | 8,00%  | 8,00%  | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento | Avances: Durante el mes de agosto se avanzó en la batería de herramientas del documento metodológico del Plan de Desarrollo en los siguientes aspectos:<br>Capacidad instalada: Se desarrolló un tablero de control con estimaciones poblacionales de animales de compañía en el                                                                                                                                                                                             | 9,00%  | 9,00%  | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento | Avances: Durante el mes de agosto se avanzó en la batería de herramientas del documento metodológico del Plan de Desarrollo en los siguientes aspectos:<br>Capacidad instalada: Se desarrolló un tablero de control con estimaciones poblacionales de animales de compañía en el                                                                                                                                                           | 9,00% | 9,00% | Nombre: Ana Maria Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento |

Fuente: Plan de Acción Institucional 2025 remitido por la Oficina Asesora de Planeación como evidencia.

Es importante precisar que, a pesar de que no hay reporte de avance cualitativo si hay carpetas de evidencias para todos los meses.

- Por otro lado, en los avances cualitativos se describe una serie de reuniones con el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC) y la elaboración de un documento denominado: “ Acuerdo de Voluntades en el Marco de Gestión del Conocimiento entre el Observatorio de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (OPYBAC-IPYBAC) Y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (OPYBAC-IPYBAC)”, producto que fue evidenciado al revisar la carpeta de evidencias del mes de septiembre.

Sin embargo, de acuerdo con el formato del Plan de Acción, las evidencias cargadas y el reporte de avance cualitativo mensual, para Control Interno no es claro cuál es el producto que representa el establecimiento de la alianza estratégica reportada como ejecutada para la vigencia 2025.

**Meta 4: Implementar un semillero(s) de investigación como escenario para fomentar la vinculación ciudadana en procesos de gestión del conocimiento en PYBA**

Para esta meta, se reporta en el PAI una magnitud programada de un (1) semillero de investigación, la cual, presentó un avance del 100% durante la vigencia 2025.

La revisar los avances cualitativos mensuales en el PAI se identifica lo siguiente:

- Durante el primer semestre no se observan avances debido a la falta del recurso humano para desarrollar la meta. No obstante, en el mes de julio se reportó que se estaba elaborando la ficha técnica para ejecutar las nueve (9) sesiones del semillero, así como los productos que se iban a generar a partir de este. Esta actividad se puede corroborar a partir de las evidencias cargadas para la meta.

- A pesar de que todos los meses tienen evidencias cargadas, desde el mes de julio no se presenta una descripción de avance cualitativo lo que dificultó la revisión de las evidencias y la trazabilidad del avance en magnitud física de la meta:

Imagen 18. Casillas de reporte avance cualitativo para Meta 3 del PAI 2025.

|            |        |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |       |       |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |       |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 390        | 0,00%  | Nombre: Ana María Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0,00% | 0,00% | Nombre: Ana María Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0,00% | 0,00% | Nombre: Ana María Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 391        | 81,31% | Nombre: Ana María Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0,00% | 0,00% | Nombre: Ana María Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0,00% | 0,00% | Nombre: Ana María Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | No se programaron acciones para esta tarea                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 396<br>427 | 9,00%  | Nombre: Ana María Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | Avances: Durante el mes de agosto se avanzó en la batería de herramientas del documento metodológico del Plan de Desarrollo en los siguientes aspectos:<br>Capacidad instalada: Se desarrolló un tablero de control con restricciones poblacionales de animales de compañía en el Distrito, el cual representa una herramienta clave para la toma de decisiones. Además, se encuentran en elaboración los lineamientos de gestión de calidad en cuanto a la información de | 9,00% | 9,00% | Nombre: Ana María Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | Avances: Durante el mes de septiembre se presentaron avances correspondientes a la batería de herramientas en los siguientes aspectos:<br>Capacidad instalada: actualmente se avanza en el proceso de consolidación de las bases relacionadas con casos de maltrato, con el propósito de fortalecer el análisis integral y generar insumos para la toma de decisiones.<br>Apropiación social del conocimiento: se realiza el acompañamiento de observación de | 8,00% | 8,00% | Nombre: Ana María Hinestrosa Villa<br>Rol: Subdirectora de Cultura<br>Ciudadana y Gestión del<br>Conocimiento | Durante el mes de octubre se presentó el avance correspondiente a la batería de herramientas metodológicas del plan de desarrollo. En la 1. Capacidad instalada: Se desarrollaron orientaciones al análisis y consolidación de la información de la ciudad, para elaborar el informe de diagnóstico, incluyendo la construcción de |

Fuente: Plan de Acción Institucional 2025 remitido por la Oficina Asesora de Planeación como evidencia.

No obstante, a través de las evidencias se pudo constatar la ejecución de las nueve sesiones del semillero.

- Finalmente, en la descripción de avances y logros de la meta 2299 del PDD se describió lo siguiente: "se destacó el cierre del semillero de investigación, que derivó en la elaboración de guías pedagógicas y análisis técnicos". Sin embargo, dentro de las evidencias cargadas solo se identificó un correo solicitando los formatos de cesión de derechos de los productos de investigación de los semilleristas, y un informe de semillero en su versión preliminar.

**Meta 5: Implementar 1 Batería(s) de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento.**

Para esta meta se encuentra un reporte de avance en magnitud física del 100% en el PAI, correspondiente a la implementación de una (1) Batería de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento.

Anudado a lo descrito, en la descripción de los avances cualitativos se destacan el desarrollo de las siguientes herramientas: Tablero de control del programa de urgencias Elaboración de mapas para el seguimiento de los indicadores de la Política Publica PYBA, Bot Chatico Mapas en dónde se ilustran las zonas de la ciudad donde se solicitan intervenciones para el manejo responsable de excretas, Informes y documentos técnicos, entre otros.

No obstante, al revisar las evidencias de los avances mensuales del último cuatrimestre no se encontraron algunos documentos que soportasen lo reportado, como, por ejemplo: Informe de Presunta Accidentalidad (noviembre), presentación sobre inferencia estadística (diciembre), resultados finales del monitoreo del Festival Estéreo Picnic (octubre). Esto también se debe a que, las carpetas de almacenamiento de evidencias contienen una cantidad de información muy alta, no hay un orden congruente entre las actividades enunciadas en la descripción de avance cualitativo mensual, y las carpetas que se encuentran cargadas como evidencia.

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br>BOGOTÁ<br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                             |

Una vez revisada la ejecución física de las metas del proyecto de inversión 7930, se ratificó la ejecución presupuestal para cada una de las mismas por medio de la información reportada en SEGPLAN y el Informe de Gestión. Como resultado se obtuvo lo siguiente: para la Meta 1 hubo una ejecución del 100%, la Meta 2 tuvo un 99,88% de ejecución presupuestal, la Meta 3 un 100%, la Meta 4 un 99,68 % y la Meta 5 un 99,31% (Tabla 9). Además, se evidenció que la información presupuestal reportada en las dos fuentes mencionadas anteriormente es congruente. Sin embargo, se evidencia un bajo porcentaje de giros para este proyecto de inversión.

**Tabla 11. Ejecución presupuestal proyecto de inversión 7930.**

| No        | Descripción de la actividad                                                                                                                    | Apropiación vigente        | Ejecución presupuestal a 31/12/25        | % ejecución        | Giros a 31/12/2025        | % giros (Ejecución)        | Reservas a 31/12/2025        |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------|--------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------------|
| 1         | Generar 14 reportes de análisis de los indicadores de la Política Pública en PYBA para la toma de decisiones                                   | \$ 223.000.000             | \$ 223.000.000                           | 100%               | \$ 156.816.516            | 70,32%                     | \$ 27.360.230                |
| 2         | Generar 7 productos de investigación que contribuyan a la protección y el bienestar animal                                                     | \$ 288.666.465             | \$ 288.318.333                           | 99,88%             | \$ 182.505.150            | 63,30%                     | \$ 20.709.929                |
| 3         | Establecer 4 alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la investigación y la gestión de conocimiento en PYBA                            | \$ 147.316.667             | \$ 147.316.667                           | 100%               | \$ 83.416.666             | 56,62%                     | \$ 8.596.304                 |
| 4         | Implementar 1 semillero de investigación como escenario para fomentar la vinculación ciudadana en procesos de gestión del conocimiento en PYBA | \$ 78.017.148              | \$ 77.767.619                            | 99,68%             | \$ 48.100.000             | 61,85%                     | \$ 8.975.904                 |
| 5         | Implementar 1 batería de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento                                                   | \$ 208.460.720             | \$ 207.017.496                           | 99,31%             | \$ 173.827.868            | 83.97%                     | \$ 27.373.048                |
| <b>No</b> | <b>Descripción de la actividad</b>                                                                                                             | <b>Apropiación vigente</b> | <b>Ejecución presupuestal a 31/12/25</b> | <b>% ejecución</b> | <b>Giros a 31/12/2025</b> | <b>% giros (Ejecución)</b> | <b>Reservas a 31/12/2025</b> |
|           | Total:                                                                                                                                         | \$945.461.000              | \$943.420.115                            | 99,78%             | \$644.666.200             | 68,33%                     | \$93.015.415                 |

Fuente: Informe de gestión 2025

### Proyecto 7936

**Fortalecimiento de la apropiación de la cultura ciudadana para la convivencia interespecie armónica, la protección y el bienestar de los animales en Bogotá D.C.**

**Meta 2082: Implementar 1 Estrategia(s) de fomento a procesos de participación ciudadana que fortalezcan la incidencia de los diversos actores que trabajan a favor de los animales vulnerables, promoviendo la conciencia y la educación sobre el bienestar animal para crear una cultura de respeto y cuidado hacia todas las especies**

Para su cumplimiento, IDPYBA estableció la siguiente meta del proyecto 7936:

2. Implementar 1 Estrategia(s) de participación y movilización ciudadana para la apropiación social del conocimiento en protección y bienestar animal en el Distrito Capital.

Para verificar su ejecución, se tomó el indicador que responde a la **meta 2082 del Plan de Desarrollo Distrital**:

- **4004 - Número de estrategias de participación ciudadana implementadas**

**Tabla 12. Número de estrategias de participación ciudadana implementadas.**

| Año          | Programación inicial del PD | Programación | Ejecución Vigencia | Avance                 |   |                 |   |
|--------------|-----------------------------|--------------|--------------------|------------------------|---|-----------------|---|
|              |                             |              |                    | De la Vigencia         |   | Transcurrido PD |   |
| 2024         | 0,09                        | 0,09         | 0,09               | 100,00                 | ⊕ | N/A             |   |
| 2025         | 0,37                        | 0,37         | 0,37               | 100,00                 | ⊕ | 100,00          | ⊕ |
| 2026         | 0,30                        | 0,30         | 0,08               | 26,67                  | ⊖ | N/A             |   |
| 2027         | 0,24                        | 0,24         |                    | 0,00                   | ⊖ | N/A             |   |
| <b>Total</b> | <b>1,00</b>                 | <b>1,00</b>  | <b>0,54</b>        | Al plan de desarrollo: |   | <b>54,00</b>    | ⚠ |

**Fuente: SEGPLAN 2025**

Como se puede evidenciar en la tabla anteriormente expuesta, para el 2025 se programó un porcentaje de avance del 37% de la implementación de la estrategia de participación ciudadana, de lo cual, se ejecutó el 37%, correspondiente al 100% de lo programado.

Con respecto a los avances y logros el proceso reporta lo siguiente:

Durante el último trimestre de la vigencia se fortaleció la ejecución de la estrategia de participación y movilización ciudadana, consolidando espacios de diálogo, articulación territorial y vinculación de la ciudadanía en torno a la protección y el bienestar animal.

En este periodo se avanzó en el Programa de Copropiedad mediante charlas presenciales y virtuales, así como en la formulación y ajuste del procedimiento correspondiente. Adicionalmente, se desarrollaron diálogos ciudadanos, se implementó la Consulta Ciudadana 2025 y se promovieron foros y encuentros temáticos en escenarios distritales, locales y virtuales, ampliando los mecanismos de participación incidente.

De manera complementaria, se garantizó el acompañamiento a las instancias locales de participación, incluyendo mesas y consejos PYBA, y se apoyaron actividades comunitarias en diferentes localidades del Distrito. Asimismo, se consolidaron los programas de voluntariado social y organizacional, fortaleciendo la vinculación ciudadana y académica, y se robusteció la Red de Aliados mediante ferias de emprendimiento, jornadas de adopción, procesos de fortalecimiento de capacidades y gestión de donaciones.



Para su cumplimiento, IDPYBA estableció la siguiente meta del proyecto 7936:

3. Implementar 1 Estrategia(s) de regulación en protección y bienestar animal para los prestadores de servicios con y para animales en Bogotá.

Para verificar su ejecución, se tomó el indicador que responde a la **meta 2083 del Plan de Desarrollo Distrital**:

- 4005 - Número de estrategias de inspección y vigilancia implementadas

**Tabla 13. Número de estrategias de inspección y vigilancia implementadas.**

| Año   | Programación inicial del PD | Programación | Ejecución Vigencia | Avance                 |   |                 |   |
|-------|-----------------------------|--------------|--------------------|------------------------|---|-----------------|---|
|       |                             |              |                    | De la Vigencia         |   | Transcurrido PD |   |
| 2024  | 0,04                        | 0,03         | 0,03               | 100,00                 | ⊕ | N/A             |   |
| 2025  | 0,42                        | 0,42         | 0,42               | 100,00                 | ⊕ | 100,00          | ⊕ |
| 2026  | 0,30                        | 0,31         | 0,07               | 22,58                  | ⊖ | N/A             |   |
| 2027  | 0,24                        | 0,24         |                    | 0,00                   | ⊖ | N/A             |   |
| Total | 1,00                        | 1,00         | 0,52               | Al plan de desarrollo: |   | 52,00           | ⚠ |

**Fuente: SEGPLAN 2025**

Con respecto a la anterior tabla, se evidencia una magnitud programada del 42% de la implementación de la estrategia, la cual tuvo un porcentaje de avance del 100% para la vigencia 2025.

Adicionalmente, se reporta lo siguiente con relación a los avances y logros:

Durante el último trimestre de la vigencia se evidenció un avance significativo en la línea documental, con la finalización y consolidación de diversos protocolos y documentos técnicos orientados a regular la prestación de servicios relacionados con la protección y el bienestar animal. Se destacó la culminación del Protocolo Técnico de condiciones para el cuidado y alojamiento de caninos, el avance en la adopción de buenas prácticas para la comercialización de animales, así como el fortalecimiento del proceso técnico de participación en la actualización normativa asociada a la “Ley Lorenzo”. Adicionalmente, se avanzó de manera sostenida en la revisión y concertación de los protocolos para servicios veterinarios y de crianza de animales domésticos, mediante mesas técnicas internas, gremiales y de expertos, garantizando un proceso participativo y técnicamente robusto.

De forma complementaria, se desarrollaron actividades de apropiación del conocimiento en Regulación PYBA, dirigidas a distintos prestadores de servicios, fortaleciendo la comprensión y aplicación de la normatividad vigente en el Distrito. En paralelo, se intensificaron las acciones de inspección y vigilancia, con un número significativo de visitas a prestadores de servicios, priorizando aquellos de mayor impacto en el bienestar animal. Finalmente, durante el mes de diciembre se consolidaron avances relevantes en gestión del conocimiento, investigación y política pública, incluyendo la elaboración de informes técnicos, el fortalecimiento de alianzas estratégicas, la depuración de bases de datos y el desarrollo de estudios y herramientas orientadas a la toma de decisiones basadas en evidencia, lo cual contribuye al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de las acciones del Instituto.

Después de corroborar la información reportada en el SEGPLAN, se cotejó la información reportada en el Plan de Acción Institucional 2025 para el proyecto de inversión 7936 meta 3 y sus respectivas evidencias. A continuación, se presenta la revisión de los avances en magnitud física para esta meta.

**Meta 3: Implementar 1 Estrategia(s) de regulación en protección y bienestar animal para los prestadores de servicios con y para animales en Bogotá.**



|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b>   INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                   |

Dentro del Plan Acción Institucional se encuentra reportada una magnitud programada del 43% con una magnitud física ejecutada del 42,2% de la implementación de la estrategia, lo que correspondería a un 98% de magnitud ejecutada. Sin embargo, en SEGPLAN se encuentra una magnitud física programada del 42%, tal como se ilustra a continuación:

**Imagen 20. Porcentaje de avance en magnitud física de la meta 3 del proyecto 7936.**

|                                                                                                                                                 |                      |              |          |          |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|----------|----------|---------|
| 3 - Implementar 1 Estrategia(s) de regulación en protección y bienestar animal para los prestadores de servicios con y para animales en Bogotá. | Suma                 | Magnitud:    | 0,42     | 0,42     | 100,00% |
|                                                                                                                                                 | Tipo de anualización | Recursos \$: | \$731,19 | \$725,49 | 99,22%  |

**Fuente: SEGPLAN 2025**

Por ende, se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación corrobore por qué se encuentra una magnitud física programada del 43% en el Plan de Acción Institucional 2025.

Posteriormente, se procedió a revisar los reportes de avance cualitativos y sus respectivas evidencias encontrando lo siguiente:

- Se observa que solo los meses de: enero, febrero y octubre tienen reporte de avance cualitativo. Adicionalmente no se encuentran carpetas de evidencias para los meses de octubre y diciembre.
- A partir de las carpetas de evidencias de septiembre y noviembre se pudo corroborar la mayoría de los avances y logros reportados en el SEPLAN, a excepción de las actividades reportadas para el mes de diciembre y la versión final del Protocolo Técnico de condiciones para el cuidado y alojamiento de caninos.

**Meta PDD 2085: Vincular a 50.000 Persona(s) en acciones educativas sobre protección y bienestar animal para fomentar una convivencia armónica y una transformación cultural desde el enfoque humano-animal**

Esta meta distrital es impactada por la meta 1 del proyecto 7936:

1. Involucrar 50000 Persona(s) a las acciones educativas en protección y bienestar animal para la transformación cultural y la convivencia armónica entre animales humanos y no humanos en Bogotá.

Para verificar su ejecución, se tomó el indicador que responde a la **meta 2085 del Plan de Desarrollo Distrital:**

- **(S) Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal**

**Tabla 14. Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal.**

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b>   INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                   |

| Año          | Programación inicial del PD | Programación     | Ejecución Vigencia | Avance                        |                 |  |
|--------------|-----------------------------|------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------|--|
|              |                             |                  |                    | De la Vigencia                | Transcurrido PD |  |
| 2024         | 3.700,00                    | 3.701,00         | 3.701,00           | 100,00                        | N/A             |  |
| 2025         | 18.800,00                   | 19.890,00        | 19.890,00          | 100,00                        | 100,00          |  |
| 2026         | 15.500,00                   | 15.500,00        | 2.053,00           | 13,25                         | N/A             |  |
| 2027         | 12.000,00                   | 10.909,00        |                    | 0,00                          | N/A             |  |
| <b>Total</b> | <b>50.000,00</b>            | <b>50.000,00</b> | <b>25.644,00</b>   | <b>Al plan de desarrollo:</b> | <b>51,29</b>    |  |

**Fuente: SEGPLAN 2025**

Según el reporte, de las 19.890 personas previstas para ser vinculadas en actividades educativas relacionadas con la protección y el bienestar animal, se logró la participación de 19.890 personas, alcanzando así un cumplimiento del 100 % de la meta proyectada.

En el SEGPLAN se reportaron los siguientes avances y logros:

Se vincularon 19.890 personas a la estrategia de sensibilización, educación y formación en protección y bienestar animal a través de 487 acciones, desagregadas por ámbito de la siguiente manera:

Ámbito Comunitario: 13.963 personas a través de 333 acciones incluyendo; Huellitas de calle 272 personas, Pisa el freno 534 personas, Mirar y no tocar 320 personas, Ruralidad 897 personas y a través de otras acciones de apropiación de la cultura ciudadana 11.940 personas.

- Ámbito Educativo: 3.072 personas a través de 65 acciones.
- Ámbito Recreo deportivo: 2048 personas a través de 64 acciones.
- Ámbito Institucional: 807 personas a través de 25 acciones.

Se destaca el cumplimiento de la meta reprogramada para 2025 mediante acciones pedagógicas para la apropiación de la cultura ciudadana entorno a la protección y el bienestar animal en diferentes ámbitos de implementación en territorio.

Una vez revisada la información reportada en SEGPLAN, se corroboró la información registrada en el Plan de Acción Institucional 2025, correspondiente a los reportes cualitativos y las evidencias de los avances mensuales de la ejecución de la meta. En la siguiente sección se presentan los resultados de la revisión efectuada.

**Meta 1: Involucrar 50.000 Persona(s) a las acciones educativas en protección y bienestar animal para la transformación cultural y la convivencia armónica entre animales humanos y no humanos en Bogotá.**

La información reportada en el Plan de Acción Institucional 2025 respecto al avance en magnitud física de la meta uno, coincide con lo reportado en SEGPLAN, con una magnitud ejecutada de 19.890 personas vinculadas correspondiente al 100% de lo programado.

Después, se revisan los reportes de avance cualitativos y los repositorios de evidencia mensuales encontrando lo siguiente:

- Con relación al reporte de avance cualitativo de septiembre, se reportan 6 jornadas en el



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

**Código: PV01-PR01-F01**

**Versión: 3.0**



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

ámbito comunitario-ruralidad con 63 personas involucradas. No obstante, al revisar la carpeta de ruralidad se encuentran 7 actividades con 117 participantes registrados.

Adicionalmente, se enuncian otras 19 actividades educativas de ámbito comunitario, pero no es claro a que actividades se refiere porque en la carpeta de sensibilizaciones se encuentran 27 actividades.

Finalmente, se encuentran evidencias para actividades del ámbito recreo deportivo, educativo e institucional que no están registradas en el reporte de avance cualitativo.

- En el mes de octubre, se reportan 5 actividades educativas de ámbito comunitario/ruralidad con 288 personas involucradas. Sin embargo, en la carpeta de ruralidad se encuentran 7 actividades con 313 personas involucradas.

Por otro lado, se encuentran registrados 9 jornadas del programa de huellitas de la calle con 34 personas vinculadas, mientras que, en la carpeta "huellitas" se encuentran 10 actividades con 54 personas involucradas.

Además, se reporta lo siguiente: "Otras acciones de apropiación de la cultura ciudadana en ámbito comunitario con 8 jornadas y 160 personas vinculadas", sin embargo, con la disposición de las carpetas de evidencias no es posible determinar a qué 8 jornadas se refiere el reporte citado anteriormente.

Finalmente, se encuentran evidencias para actividades del ámbito recreo deportivo, educativo e institucional que no están registradas en el reporte de avance cualitativo.

- Para el mes de noviembre sucede algo similar a lo expuesto en los dos puntos anteriores, para las actividades de ámbito comunitario/ruralidad, se enuncian 8 jornadas, cuando en la carpeta de evidencias hay 10, no hay una carpeta de las actividades realizadas en el marco del programa "Mirar y no Tocar".

Finalmente, se encuentran evidencias para actividades del ámbito recreo deportivo, educativo e institucional que no están registradas en el reporte de avance cualitativo.

- Por último, para el mes de diciembre se observa el mismo patrón para las actividades de ámbito comunitario/ruralidad, en donde se reportan 5 jornadas, pero hay 15 carpetas de actividades cargadas en el repositorio de evidencias. Nuevamente, se encuentran evidencias para actividades del ámbito recreo deportivo y educativo que no están registradas en el reporte de avance cualitativo.

A modo de cierre de esta meta, se recalca la importancia de que haya congruencia entre las actividades reportadas y el número de participantes reportados en el PAI, con las evidencias que se cargan en el repositorio de evidencias dispuesto para las metas de los proyectos de inversión. Lo anterior, en aras de favorecer la trazabilidad de las cifras que se reportan en SEGPLAN y evitar posibles hallazgos por parte de entes de control. Se recalca el compromiso al diligenciar todos los avances cualitativos mensuales y cargar evidencias.

Una vez revisada la ejecución física de las metas del proyecto de inversión 7936, se ratificó la

|                                                                                                                                                                                             |                                           |              |                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN |              | <br>BOGOTÁ   INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | INFORME AUDITORIA INTERNA                 |              |                                                                                                                                                            |
|                                                                                                                                                                                             | Código: PV01-PR01-F01                     | Versión: 3.0 |                                                                                                                                                            |

ejecución presupuestal para cada una de las mismas por medio de la información reportada en SEGPLAN, y el Informe de Gestión. Como resultado se obtuvo lo siguiente: para la meta uno hubo una ejecución del 99,60% la meta dos tuvo un de ejecución presupuestal del 99,87 y la meta tres un 99,22 (Tabla14). Además, se evidenció que la información de porcentaje de ejecución presupuestal reportada en las dos fuentes mencionadas anteriormente es congruente.

**Tabla 15. Ejecución presupuestal proyecto de inversión 7936 vigencia 2025.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

| No     | Descripción de la actividad                                                                                                                                                                    | Apropiación vigente | Ejecución presupuestal a 31/12/25 | % ejecución | Giros a 31/12/2025 | % giros (Ejecución) | Reservas a 31/12/2025 |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------|--------------------|---------------------|-----------------------|
| 1      | Involucrar 50.000 personas a las acciones educativas en protección y bienestar animal para la transformación cultural y la convivencia armónica entre animales humanos y no humanos en Bogotá. | \$ 1.507.937.641    | \$ 1.501.936.332                  | 99,60%      | \$ 1.187.106.893   | 79,04%              | \$ 79.877.459         |
| 2      | Implementar una estrategia de participación y movilización ciudadana para la apropiación social del conocimiento en protección y bienestar animal en el Distrito Capital.                      | \$ 1.219.714.592    | \$ 1.218.114.591                  | 99,87%      | \$ 936.856.589     | 76,91%              | \$ 68.578.829         |
| 3      | Implementar una estrategia de regulación en protección y bienestar animal para los prestadores de servicios con y para animales en Bogotá.                                                     | \$ 731.197.767      | \$ 725.496.698                    | 99,22%      | \$ 570.514.488     | 78,64%              | \$ 44.711.539         |
| Total: |                                                                                                                                                                                                | \$3.458.850.000     | \$3.445.547.621                   | 99,61%      | \$2.694.477.970    | 78,2%               | \$193.167.827         |

Fuente: informe de gestión 2025

Proyecto 7951

|                                                                                                                                                                                                 |                                           |              |                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br><br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN |              |  |
|                                                                                                                                                                                                 | INFORME AUDITORIA INTERNA                 |              |                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                 | Código: PV01-PR01-F01                     | Versión: 3.0 |                                                                                    |

## Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C.

### Meta 2299: Implementar 3 Programa(s) de información ambiental y conocimiento Ambiental.

Para su cumplimiento, además de las metas del proyecto 7930, el IDPYBA estableció la siguiente meta del proyecto 7951:

9. Realizar 100 Porcentaje de las fases definidas del ciclo de vida para la creación del sistema de información de la entidad

Para verificar su ejecución, se tomó el indicador que responde a la **meta 2299 del Plan de Desarrollo Distrital que, como se mencionó en el desarrollo del proyecto de inversión 7930, es el siguiente:**

- **(S) Número de programas de información y conocimiento ambientales implementados**

A continuación, se presenta la revisión de los avances en magnitud física para cada una de las metas.

**Tabla 16. Avances de magnitud física Meta 2299.**

| Año          | Programación inicial del PD | Programación | Ejecución Vigencia | Avance                 |   |                 |   |
|--------------|-----------------------------|--------------|--------------------|------------------------|---|-----------------|---|
|              |                             |              |                    | De la Vigencia         |   | Transcurrido PD |   |
| 2024         | 0,15                        | 0,10         | 0,10               | 100,00                 | ⊕ | N/A             |   |
| 2025         | 0,27                        | 0,30         | 0,30               | 100,00                 | ⊕ | 100,00          | ⊕ |
| 2026         | 0,28                        | 0,31         | 0,08               | 25,81                  | ⊖ | N/A             |   |
| 2027         | 0,30                        | 0,29         |                    | 0,00                   | ⊖ | N/A             |   |
| <b>Total</b> | 1,00                        | 1,00         | 0,48               | Al plan de desarrollo: |   | 48,00           | ⊖ |

**Fuente: SEGPLAN 2025**

Del avance programado del 30%, se ejecutó el 100%, equivalente al 30% de cumplimiento de los tres programas asociados a la meta sectorial de información y conocimiento ambiental. Los avances reportados para dicho programa fueron descritos en el apartado anterior.

Teniendo en cuenta la información reportada en SEGPLAN para la meta 2299 - Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental, específicamente la actividad **“Realizar el 100 % de las fases definidas del ciclo de vida para la creación del sistema de información de la entidad”**, en la cual la entidad reportó como avances la actualización de repositorios, configuración de canalizaciones de integración y despliegue continuo, actualización de la arquitectura del sistema, levantamiento de requerimientos, mejoras en la experiencia de usuario, migración de bases de datos y optimización del sistema XISQUA, entre otras actividades, se realizó la revisión de los soportes aportados para verificar la correspondencia entre la evidencia documental y el avance cualitativo reportado en el PAI.

Como resultado de la revisión, se observó que las carpetas contienen múltiples archivos conformados principalmente por capturas de pantalla de APIS, interfaces de usuario, módulos funcionales, diagramas y otros elementos asociados al desarrollo del sistema de información institucional, aparentemente relacionados con la plataforma XISQUA. Si bien estos soportes permiten evidenciar la existencia de actividades técnicas vinculadas al proceso de construcción y fortalecimiento del sistema de información, la documentación presentada no permite establecer de manera clara, directa y verificable la relación entre cada evidencia y las actividades específicas descritas en el avance



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

cualitativo reportado por la dependencia.

En particular, al contrastar la evidencia con las actividades reportadas en SEGPLAN, no fue posible identificar con suficiente precisión cuáles soportes corresponden al fortalecimiento de la infraestructura de desarrollo y despliegue, cuáles respaldan la actualización de repositorios, la configuración de canalizaciones de integración y despliegue continuo, la actualización de la arquitectura tecnológica, el levantamiento y documentación de requerimientos funcionales, las mejoras en la experiencia de usuario o las acciones relacionadas con la migración y optimización de bases de datos. Aunque los pantallazos permiten inferir que se realizaron desarrollos tecnológicos y actividades de análisis y diseño, la ausencia de una identificación o clasificación de los soportes dificulta determinar el aporte de cada evidencia al cumplimiento de las actividades reportadas y, en consecuencia, limita la trazabilidad de la gestión realizada.

Adicionalmente, se evidenció que la forma de presentación de los soportes no guarda una correspondencia directa con los productos o entregables definidos en el PAI. En particular, para la actividad asociada a la creación del sistema de información se reporta el cumplimiento de las fases del ciclo de vida del desarrollo de software, mientras que la evidencia se presenta de manera dispersa, sin una organización que permita asociar claramente cada documento, imagen, registro o producto con una fase específica del proyecto o con el entregable correspondiente. Esta situación genera dificultades para verificar de manera objetiva el grado de avance alcanzado, así como para determinar la completitud y suficiencia de los soportes que respaldan el cumplimiento de la meta institucional.

En consecuencia, se recomienda que los futuros reportes de seguimiento sean estructurados a partir de los productos, entregables o hitos definidos para cada periodo, incorporando un mecanismo que permita relacionar explícitamente cada actividad reportada con la evidencia que la soporta. De igual manera, se sugiere que los archivos sean organizados e identificados conforme a la denominación de los entregables, incluyendo descripciones, fechas, responsables y resultados obtenidos, de forma que se facilite la verificación del avance cualitativo y se fortalezca la transparencia, la trazabilidad y la auditabilidad de la información reportada. Lo anterior permitirá que, además de evidenciar la ejecución de actividades técnicas, se pueda demostrar de manera objetiva y verificable su contribución al cumplimiento de la meta.

**Meta 2306: Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente.**

Las metas del proyecto 7951 que impactan tal meta PDD son las siguientes:

1. Implementar 100 por ciento de las fases del modelo de planeación y gestión orientado a resultados.
2. Implementar 100 por ciento la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital.
3. Fortalecer 100 por ciento la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo institucional.



|                                                                                                                                                                                                 |                                                  |                     |                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br><br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b><br><br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                                 | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                 | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                        |

4. Realizar 1 Documento(s) de actualización del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación.
5. Realizar 100 por ciento de las intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad.
6. Realizar 100 por ciento de las intervenciones en los procesos de apoyo identificados al interior de la entidad.
7. Realizar 100 por ciento de las acciones normativas en el marco de la gestión financiera y del talento humano.
8. Realizar 100 por ciento del plan de mantenimiento correctivo-preventivo, que se requiera en la entidad para las diferentes sedes.
10. Establecer 1 Plan(es) de acción para la ejecución de las necesidades en infraestructura para garantizar la capacidad instalada de la UCA y demás infraestructura para la protección y cuidado animal en el D.C.

Para verificar su ejecución, se tomó el siguiente indicador:

**Tabla 17. Porcentaje de avance de fortalecimiento institucional Meta 2306.**

| Año          | Programación inicial del PD | Programación | Ejecución Vigencia | Avance                 |                 |       |
|--------------|-----------------------------|--------------|--------------------|------------------------|-----------------|-------|
|              |                             |              |                    | De la Vigencia         | Transcurrido PD |       |
| 2024         | 12,00                       | 12,00        | 12,00              | 100,00                 | N/A             |       |
| 2025         | 27,00                       | 27,00        | 27,00              | 100,00                 | 100,00          |       |
| 2026         | 33,00                       | 33,00        | 6,50               | 19,70                  | N/A             |       |
| 2027         | 28,00                       | 28,00        |                    | 0,00                   | N/A             |       |
| <b>Total</b> | 100,00                      | 100,00       | 45,50              | Al plan de desarrollo: |                 | 45,50 |

**Fuente: SEGPLAN 2025**

Como se observa en la tabla anterior, para el 2025 se programó un porcentaje de avance del 27% en el fortalecimiento institucional, el cual se ejecutó al 100%.

Con respecto a los avances y logros, se detalló lo siguiente:

Durante el cuarto trimestre de 2025, el Instituto ejecutó de manera satisfactoria las actividades programadas, realizando el seguimiento físico y presupuestal de los proyectos de inversión y el reporte oportuno en los sistemas de información correspondientes. Se avanzó en la consolidación del modelo de planeación y gestión orientado a resultados, la adopción del nuevo mapa de procesos y la actualización del Sistema de Gestión, fortaleciendo la planeación, el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional.

Asimismo, se adelantaron acciones relevantes en gestión documental, seguridad de la información, contratación, gestión jurídica, relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones institucionales, así como en la administración de la sede electrónica. De manera transversal, se desarrollaron las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Gestión Ambiental y los mantenimientos de las sedes, contribuyendo al fortalecimiento operativo, administrativo y misional del Instituto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Para observar de qué forma cada una de las metas del PI 7951 tienen injerencia en la meta PDD previamente descrita, se verificó el avance reportado en el Plan de Acción Institucional (PAI) para el tercer cuatrimestre de 2025 y se contrastó con las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación, observando lo siguiente:

Una vez filtrado el PAI por el proyecto de inversión fue posible observar una inconsistencia entre el reporte de la magnitud ejecutada respecto del porcentaje de ejecución total al final de la vigencia, como se observa en la siguiente imagen:

**Imagen 21. Matriz del PAI 2025 Meta 2306 – 2299, Proyecto 7951.**

| Meta Plan de Desarrollo                                                                                              | Proyecto de inversión relacionado                                                                                                | Actividad Proyecto de Inversión                                                                                                                                        | Magnitud programada actividad proyecto de inversión 2025 | Ejecutado actividad proyecto de inversión 2025 | Total            |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------|-----------------|
|                                                                                                                      |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                        |                                                          |                                                | Programado Anual | Ejecutado Anual |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Implementar 100 Porciento de las fases del modelo de planeación y gestión orientado a resultados.                                                                      | 27                                                       | 15,7                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Implementar 100 Porciento la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital.                                                             | 27                                                       | 15,7                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Fortalecer 100 Porciento la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo institucional.                                             | 27                                                       | 15,7                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Realizar 1 Documento(s) de actualización del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación. | 0,27                                                     | 0,16                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Realizar 100 Porciento de las intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad.                                                  | 27                                                       | 15,5                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Realizar 100 Porciento de las intervenciones en los procesos de apoyo identificados al interior de la entidad.                                                         | 27                                                       | 7                                              | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Realizar 100 Porciento de las acciones normativas en el marco de la gestión financiera y del talento humano.                                                           | 27                                                       | 15,7                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Realizar 100 Porciento del plan de mantenimiento correctivo- preventivo, que se requiera en la entidad para las diferentes sedes.                                      | 27                                                       | 15,7                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2299 - Implementar 3 Programa(s) de información ambiental y conocimiento ambiental.                                  | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Realizar 100 Porciento de las fases definidas del ciclo de vida para la creación del sistema de información de la entidad.                                             | 32                                                       | 18,7                                           | 100,00%          | 100,00%         |

**Fuente: Plan de Acción Institucional 2025.**

|                                                                                                                                                                                                |                                           |              |                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br><br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN |              | <br>BOGOTÁ<br><br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                                | INFORME AUDITORIA INTERNA                 |              |                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                | Código: PV01-PR01-F01                     | Versión: 3.0 |                                                                                                                                                                |

| Meta Plan de Desarrollo                                                                                              | Proyecto de inversión relacionado                                                                                                | Actividad Proyecto de Inversión                                                                                                                                        | Magnitud programada actividad proyecto de inversión 2025 | Ejecutado actividad proyecto de inversión 2025 | Total            |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------|-----------------|
|                                                                                                                      |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                        |                                                          |                                                | Programado Anual | Ejecutado Anual |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Implementar 100 Porcentaje de las fases del modelo de planeación y gestión orientado a resultados.                                                                     | 27                                                       | 15,7                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Implementar 100 Porcentaje la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital.                                                            | 27                                                       | 15,7                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Fortalecer 100 Porcentaje la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo institucional.                                            | 27                                                       | 15,7                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Realizar 1 Documento(s) de actualización del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación. | 0,27                                                     | 0,16                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Realizar 100 Porcentaje de las intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad.                                                 | 27                                                       | 15,5                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Realizar 100 Porcentaje de las intervenciones en los procesos de apoyo identificados al interior de la entidad.                                                        | 27                                                       | 7                                              | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Realizar 100 Porcentaje de las acciones normativas en el marco de la gestión financiera y del talento humano.                                                          | 27                                                       | 15,7                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Realizar 100 Porcentaje del plan de mantenimiento correctivo- preventivo, que se requiera en la entidad para las diferentes sedes.                                     | 27                                                       | 15,7                                           | 100,00%          | 100,00%         |
| 2299 - Implementar 3 Programa(s) de información ambiental y conocimiento ambiental.                                  | 7951-Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C. | Realizar 100 Porcentaje de las fases definidas del ciclo de vida para la creación del sistema de información de la entidad.                                            | 32                                                       | 18,7                                           | 100,00%          | 100,00%         |

Fuente: Plan de Acción Institucional 2025.

En consecuencia, se recomienda fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de la información reportada, garantizando que exista coherencia entre la magnitud programada, la magnitud ejecutada y el porcentaje de cumplimiento registrado en los diferentes instrumentos institucionales.

### Meta 1: Implementar 100 por ciento de las fases del modelo de planeación y gestión orientado a resultados.

Al revisar la documentación aportada, no se encontraron soportes que permitieran evidenciar la totalidad de las actividades ejecutadas y reportadas en el avance cualitativo del PAI en los meses seleccionados como muestra de revisión. La documentación disponible corresponde únicamente al reporte de las viabilidades tramitadas mediante el SISEPP, mientras que el avance cualitativo señala que se realizaron, aparte de la revisión de viabilidades solicitadas, seguimientos al avance de la ejecución física de los proyectos de inversión en el PAI; seguimiento presupuestal en Matriz de seguimiento presupuestal; cargue de información de dichos seguimientos en la PIIP y SEGPLAN; entre otros, de los cuales no se encontraron soportes que permitieran evidenciar la ejecución de tales actividades.

De igual forma, para esta meta está definido el entregable “documentos técnicos”. No obstante, los reportes allegados como evidencia son reportes en formato Excel con el registro de las viabilidades tramitadas en el periodo. En ese sentido, no fue posible identificar de manera clara la correspondencia entre los reportes suministrados y el entregable definido, toda vez que la evidencia aportada se orienta principalmente a la presentación de registros y datos operativos del sistema, sin que se evidencien elementos que permitan asociarla inequívocamente a un documento técnico en los términos del entregable establecido.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Por lo anterior, se recomienda que los reportes de avance estén acompañados de evidencias suficientes, pertinentes y verificables que permitan demostrar la ejecución de las actividades reportadas en el avance cualitativo, así como la trazabilidad entre los resultados obtenidos y los porcentajes de cumplimiento reportados.

#### **Meta 2: Implementar 100 porciento la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital**

En la revisión efectuada al PAI respecto del cumplimiento de la meta fue posible evidenciar que los entregables aportados sí constituyen evidencia suficiente de las acciones desarrolladas durante los meses evaluados, permitiendo verificar la ejecución de las actividades reportadas y la existencia de productos asociados al cumplimiento de la gestión realizada.

De igual forma, la evidencia está constituida por el material audiovisual elaborado para dar cumplimiento a la estrategia de comunicación, siendo coherente con el entregable establecido, el cual corresponde a “documentos y/o material audiovisual”.

#### **Meta 3: Fortalecer 100 porciento la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo institucional.**

Durante la revisión se evidenció que, para el periodo revisado, los soportes aportados permiten verificar la ejecución de las actividades descritas en el avance cualitativo, a saber: la documentación suministrada da cuenta de acciones relacionadas con la implementación, seguimiento y fortalecimiento de los componentes asociados al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

No obstante, aunque las evidencias permiten corroborar la realización de las actividades reportadas, se observó que los documentos aportados no corresponden al entregable definido para la actividad, toda vez que no se evidenció el Informe de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información como producto consolidado del periodo evaluado. En su lugar, se presentaron soportes parciales que acreditan la ejecución de acciones específicas, pero que no constituyen el producto o entregable establecido en la planeación.

Esta situación dificulta verificar de manera integral el cumplimiento del producto comprometido, dado que la existencia de evidencias de ejecución no necesariamente acredita la elaboración y formalización del entregable definido para la actividad. En consecuencia, si bien los soportes resultan pertinentes y suficientes para evidenciar la gestión realizada durante los meses revisados, no permiten demostrar el cumplimiento del producto en los términos establecidos en la programación institucional.

#### **Meta 4: Realizar 1 Documento(s) de actualización del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación.**

De la revisión efectuada a los soportes de los meses objeto de revisión, cargados en la carpeta compartida, es posible establecer que las evidencias aportadas resultan pertinentes y suficientes para demostrar la gestión realizada durante dicho periodo, la cual estuvo orientada a la ejecución del Estudio de Cargas Laborales del Instituto.

No obstante, aunque las evidencias permiten corroborar la realización de las actividades reportadas en el avance cualitativo, se observó que los documentos aportados no corresponden al entregable

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b>   INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                   |

definido para la actividad, el cual es “un documento de actualización del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación”. Las evidencias cargadas en el mes de diciembre corresponden a matrices que consolidan la totalidad de los procedimientos que integran el Sistema Integrado de Gestión. Sin embargo, en los archivos no es claro cómo esas tablas constituyen una propuesta de viabilidad en la implementación.

En conclusión, aunque las evidencias aportadas resultan suficientes para demostrar la gestión adelantada y los avances alcanzados en la ejecución del Estudio de Cargas Laborales, no permiten verificar el cumplimiento del entregable en los términos definidos para la actividad. Por tanto, se recomienda complementar la evidencia o precisar la relación existente entre los documentos aportados y el entregable comprometido.

**Meta 5: Realizar 100 por ciento de las intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad.**

Durante la revisión de los soportes suministrados para la acción evaluada, se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica cuenta con documentación que da cuenta de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la tarea asociada al proyecto de inversión. Los soportes aportados permiten identificar la ejecución de acciones relacionadas con la gestión jurídica institucional y evidencian el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos previstos para la vigencia.

No obstante, al contrastar la acción definida con la meta del proyecto de inversión, se observa que existe una diferencia entre el alcance de la meta y las actividades consideradas dentro del PAI de la vigencia, ya que la meta hace referencia al desarrollo de “intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad”; sin embargo, la descripción de la acción se encuentra enfocada principalmente en actividades de carácter jurídico, sin incorporar de manera expresa los componentes contractuales y disciplinarios.

A pesar de lo anterior, durante la revisión documental se identificaron evidencias que demuestran la ejecución de actividades asociadas tanto al proceso contractual como al proceso disciplinario. En materia contractual, se encontraron soportes relacionados con liquidaciones de contratos, certificaciones, respuestas a derechos de petición, contratos suscritos y demás actuaciones propias de la gestión contractual. De igual forma, respecto del componente disciplinario, se evidenciaron actas de reunión y documentos de seguimiento que reflejan acciones orientadas al fortalecimiento, monitoreo y mejora continua del procedimiento disciplinario implementado por el IDPYBA.

Lo anterior permite concluir que la entidad desarrolló actividades relacionadas con los tres componentes previstos en la meta; sin embargo, dicha articulación no se encuentra claramente reflejada en la formulación de la acción ni en la descripción del avance cualitativo reportado, lo que dificulta identificar de manera precisa cómo cada una de estas actuaciones aporta al cumplimiento integral de la meta del proyecto de inversión.

Se recomienda que la formulación de las acciones y la descripción de los avances reportados reflejen de manera integral el alcance de la meta del proyecto de inversión, incorporando explícitamente los componentes jurídico, contractual y disciplinario cuando estos hagan parte de los resultados esperados. Lo anterior permitirá fortalecer la trazabilidad entre la planeación, la ejecución y los soportes aportados, facilitando la verificación del cumplimiento de la meta y la medición de los resultados alcanzados por cada uno de los procesos involucrados.

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b>   INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                   |

**Meta 6: Realizar 100 por ciento de las intervenciones en los procesos de apoyo identificados al interior de la entidad.**

Durante la revisión de la documentación suministrada para soportar la ejecución de la meta evaluada, se evidenció que los soportes aportados corresponden principalmente a consolidados de solicitudes ciudadanas gestionadas a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la entidad. Dichas evidencias permiten verificar el desarrollo de actividades asociadas a la atención y gestión de requerimientos ciudadanos, así como el seguimiento realizado a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas por el Instituto.

No obstante, los avances cualitativos reportados también hacen referencia a acciones relacionadas con la estructuración y fortalecimiento del modelo de relacionamiento con la ciudadanía, incluyendo la revisión, actualización y ajuste de la documentación asociada al proceso de Servicio a la Ciudadanía, de lo cual no se encontraron evidencias suficientes que permitieran corroborar la ejecución de la totalidad de las actividades reportadas. Únicamente para el mes de octubre se identificaron como soporte un borrador del procedimiento de gestión de PQRSD y un borrador del reglamento interno de PQRSD, sin que se evidenciara documentación adicional que permitiera verificar avances en la actualización integral del proceso o la implementación efectiva del modelo de relacionamiento mencionado en los reportes de avance.

Por otra parte, durante la revisión documental se identificaron evidencias relacionadas con otros procesos de apoyo que también forman parte del alcance de la meta. En particular, se encontraron soportes asociados a la gestión documental, tales como actividades desarrolladas en el marco del Programa de Gestión Documental y del Plan Institucional de Archivo, avances en la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), fortalecimiento del banco terminológico institucional y demás instrumentos archivísticos. Asimismo, se evidenciaron actividades relacionadas con la gestión ambiental, específicamente aquellas orientadas al seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Sin embargo, tanto en la definición de la acción en el PAI, como en los avances cualitativos de su cumplimiento, no se contemplan acciones relacionadas con dichos procesos de apoyo, por lo que no fue posible establecer de qué forma aportaron tales acciones al cumplimiento de la meta. Ello es relevante en tanto que del proyecto de inversión se destinan recursos para el desarrollo de actividades que fortalecen al Instituto. Sin embargo, no se observa cómo la ejecución de tales recursos está alineada con el cumplimiento de la meta institucional.

Por último, las evidencias aportadas no permiten establecer una correspondencia clara con los entregables definidos en el PAI, consistentes en el “Documento mesa técnica del modelo de relacionamiento con la ciudadanía” y el “Documento de la estrategia del modelo de relacionamiento con la ciudadanía”. Si bien los soportes dan cuenta de actividades de atención y gestión de requerimientos ciudadanos, no se identificaron documentos o productos que permitan verificar la elaboración, consolidación o avance de los entregables comprometidos.

**Meta 7: Realizar 100 por ciento de las acciones normativas en el marco de la gestión financiera y del talento humano.**

Se revisaron las evidencias suministradas para soportar la ejecución de las actividades asociadas a la gestión del talento humano correspondientes al último cuatrimestre del 2025. Como resultado, se identificó que en el informe que relaciona las evidencias de la ejecución de capacitaciones durante el



|                                                                                                                                                                                                           |                                                  |                     |                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br><small>AMBIENTE</small><br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b>   INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                                           | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                           | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                 |

mes se relacionó un conjunto de 28 capacitaciones; sin embargo, al verificar la información aportada, se evidenció que algunas de estas actividades formativas fueron desarrolladas en periodos diferentes al mes objeto de análisis, sin agregar una explicación del porqué. Esta situación no desvirtúa la realización de las capacitaciones, pero dificulta establecer con precisión la correspondencia temporal entre las actividades ejecutadas y el avance reportado para el periodo evaluado.

Adicionalmente, se observaron documentos de seguimiento relacionados con los diferentes planes e instrumentos de gestión del talento humano, entre ellos el Plan Institucional de Capacitación, el Programa de Bienestar e Incentivos, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan Estratégico de Talento Humano y las actividades asociadas a la apropiación del Código de Integridad. En términos generales, la documentación aportada permite evidenciar el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión del talento humano y guarda relación con los resultados descritos en los avances cualitativos reportados por la dependencia.

No obstante, durante la revisión de los soportes y de la información registrada en los informes de seguimiento, no se identificaron evidencias ni referencias específicas relacionadas con actividades ejecutadas en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial, al que hace alusión la actividad definida para la vigencia. En consecuencia, no fue posible verificar avances asociados a este componente ni determinar su contribución al cumplimiento de la gestión reportada para la vigencia.

Por otra parte, se observó que la meta institucional contempla acciones relacionadas con la gestión financiera y del talento humano; sin embargo, la acción formulada para la vigencia se encuentra orientada exclusivamente a actividades asociadas al componente de talento humano. En este sentido, no se evidencian actividades, resultados o soportes que permitan identificar de manera expresa el aporte del componente de gestión financiera al cumplimiento de la meta establecida, generando una brecha entre el alcance definido en la meta y las actividades efectivamente consideradas dentro de la planeación y el seguimiento de la vigencia.

**Meta 8: Realizar 100 por ciento del plan de mantenimiento correctivo-preventivo, que se requiera en la entidad para las diferentes sedes.**

Durante la revisión de la actividad evaluada, se observó que la acción definida para la vigencia se encuentra orientada específicamente al seguimiento y ejecución de actividades relacionadas con la Unidad de Cuidado Animal (UCA). Sin embargo, la meta institucional tiene un alcance más amplio, al hacer referencia a la realización de intervenciones y acciones de mantenimiento para las diferentes sedes de la entidad. En este sentido, se evidencia una diferencia entre el alcance de la meta y el alcance de la acción formulada, lo que dificulta determinar en qué medida las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento integral de la meta establecida.

Por otra parte, la documentación aportada permite evidenciar la ejecución de actividades que guardan relación con los avances cualitativos reportados en el PAI. Entre los soportes revisados se encontraron registros, informes y formatos asociados al mantenimiento y operación de la infraestructura. No obstante, se observó que algunas de las evidencias corresponden a formatos elaborados por los prestadores de servicio, como Moderline y Bogotá Limpia, particularmente para el mes de octubre, situación que hace recomendable complementar dichos soportes con documentos de validación, seguimiento o aprobación por parte de la entidad, con el fin de fortalecer la trazabilidad y el control sobre las actividades ejecutadas.

Adicionalmente, para el mes de noviembre se reporta que no se presentaron avances debido al cambio



|                                                                                                                                                                                                 |                                                  |                     |                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br><br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b>   INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                                 | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                 | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                  |

del responsable o referente del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Sin embargo, al revisar los reportes de seguimiento se evidencia la asignación de un porcentaje de avance para dicho periodo, sin que se identifiquen soportes o actividades que permitan justificar el progreso registrado. Esta situación genera una inconsistencia entre la información cualitativa reportada y el avance cuantitativo reflejado en los instrumentos de seguimiento, por lo que resulta necesario aclarar los criterios utilizados para la medición del avance correspondiente a ese mes.

De igual manera, las actividades ejecutadas parecen corresponder a acciones contempladas dentro de un plan de mantenimiento de bienes e infraestructura de la entidad; sin embargo, dicho instrumento de planificación no fue aportado dentro de las evidencias revisadas. La ausencia de este documento limita la posibilidad de verificar la programación inicial, los cronogramas definidos, las actividades previstas para cada periodo y el grado de cumplimiento alcanzado. En consecuencia, no es posible determinar con certeza cuáles actividades estaban programadas para el mes de noviembre ni establecer si la ausencia de ejecución reportada generó o no incumplimientos frente a lo inicialmente planeado.

En términos generales, las evidencias permiten identificar actividades asociadas al mantenimiento y gestión de la infraestructura institucional; no obstante, se requiere una mayor articulación entre la meta, la acción definida, los instrumentos de planificación y los soportes aportados, de manera que sea posible verificar de forma integral el cumplimiento de los resultados esperados.

Asimismo, se sugiere incorporar dentro de los soportes los instrumentos de planificación que sirven de base para la ejecución de las actividades, facilitando el seguimiento, la trazabilidad y la evaluación de los resultados alcanzados.

**Meta 10: Establecer 1 Plan(es) de acción para la ejecución de las necesidades en infraestructura para garantizar la capacidad instalada de la UCA y demás infraestructura para la protección y cuidado animal en el D.C.**

Durante la revisión realizada se evidenció que la meta no cuenta con programación de actividades ni recursos para la vigencia evaluada. Esta situación se observa también en la ausencia de actividades dentro del PAI que permitan llevar a cabo la meta.

**Tabla 18. Meta 10 sin programación de actividades, ni recursos para la vigencia evaluada.**

|                                                                                                                                                                                                                                                    |                      |              |        |  |  |  |  |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|--------|--|--|--|--|--------|
| 10 - Establecer 1 Plan(es) de acción para la ejecución de las necesidades en infraestructura para garantizar la capacidad instalada de la UCA y demás infraestructura para la protección y cuidado animal en el D.C. (Finalizada por cumplimiento) | Suma                 | Magnitud:    | 0,00   |  |  |  |  |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                    | Tipo de anualización | Recursos \$: | \$0,00 |  |  |  |  | \$0,00 |

**Fuente: SEGPLAN 2025**

De igual forma, no se observó documentación que diera cuenta de la justificación por parte del director del proyecto de inversión de la no asignación de recursos y actividades durante la vigencia. Por lo tanto, se recomienda dejar trazabilidad de las decisiones que se tomen con relación a esta meta.

Una vez revisada la ejecución física de las metas del proyecto de inversión 7951, se ratificó la ejecución presupuestal para cada una de las mismas por medio de la información reportada en SEGPLAN, el Informe de Gestión y los informes de ejecución presupuestal de la vigencia, evidenciando que la información presupuestal reportada en las tres fuentes mencionadas anteriormente es congruente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

**Tabla 19. Ejecución presupuestal de las metas del proyecto de inversión 7951.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

| No     | Descripción de la actividad                                                                                                                                              | Apropiación vigente | Ejecución presupuestal a 31/12/2025 | % ejecución | Giros a 31/12/2025 | % giros (Ejecución) | Reservas a 31/12/2025 |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|-------------|--------------------|---------------------|-----------------------|
| 1      | Implementar 100% de las fases del modelo de planeación y gestión orientado a resultados                                                                                  | \$ 784.409.998      | \$ 784.409.997                      | 100%        | \$ 775.726.664     | 98,89%              | \$ 41.609.969         |
| 2      | Implementar 100% la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital                                                                         | \$ 977.832.211      | \$ 977.811.655                      | 100%        | \$ 796.121.297     | 81,42%              | \$ 74.237.788         |
| 3      | Avance en la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo institucional                                                               | \$ 2.580.808.517    | \$ 2.580.808.517                    | 100%        | \$ 2.432.019.765   | 94,23%              | \$ 295.167.054        |
| 4      | Realizar 1 documento de actualización del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación       | \$ 106.093.333      | \$ 106.093.333                      | 100%        | \$ 95.340.000      | 89,86%              | \$ 0                  |
| 5      | Realizar 100% de las intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad                                                              | \$ 1.816.263.331    | \$ 1.816.263.331                    | 100%        | \$ 1.731.531.587   | 95,33%              | \$ 135.762.028        |
| 6      | Realizar 100% de las intervenciones en los procesos de apoyo identificados al interior de la entidad                                                                     | \$ 2.417.334.277    | \$ 2.417.334.276                    | 100%        | \$ 2.210.804.275   | 91,46%              | \$ 96.758.296         |
| 7      | Realizar 100% de las acciones normativas en el marco de la gestión financiera y del talento humano                                                                       | \$ 865.763.333      | \$ 865.763.332                      | 100%        | \$ 839.253.331     | 96,94%              | \$ 43.890.365         |
| 8      | Realizar 100% del plan de mantenimiento correctivo-preventivo, que se requiera en la entidad para las diferentes sedes                                                   | \$ 888.400.000      | \$ 888.306.494                      | 99,99%      | \$ 145.612.114     | 16,39%              | \$ 16.052.976         |
| 9      | Realizar 100% de las fases definidas del ciclo de vida para la creación del sistema de información de la entidad                                                         | \$ 961.537.000      | \$ 961.537.000                      | 100%        | \$ 953.067.000     | 99,12%              | \$ 43.523.815         |
| 10     | Implementar (1) plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal | \$0                 | \$0                                 | N/A         | \$0                | N/A                 | \$7.823.800           |
| Total: |                                                                                                                                                                          | \$11.398.442.000    | \$11.398.327.935                    | 94,99%      | \$9.979.476.033    | 87,55%              | \$754.826.091         |

Fuente: Informe de Gestión 2025

Hallazgos

|                                                                                                                                                                                                              |                                                  |                     |                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br><small>AMBIENTE<br/>Instituto Distrital de Protección y<br/>Bienestar Animal</small> | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     |  |
|                                                                                                                                                                                                              | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                              | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                    |

Se reiteran los hallazgos del [“Informe de evaluación por dependencias”](#) los cuales son:

**1. Debilidades en el cumplimiento de los lineamientos para el cargue, organización y soporte de evidencias de las actividades del Plan de Acción Institucional (PAI) de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PE01-PR11.**

De conformidad con el Procedimiento PE01-PR11 y la Guía PE01-PR11-G01, que establecen la obligatoriedad de reportar avances y cargar evidencias que soporten el cumplimiento de las metas, se evidenciaron deficiencias recurrentes en la gestión documental del Proyecto de Inversión 7933, 7936, 7930, 7951 y de las acciones asociadas a Políticas Públicas. Se identificaron carpetas vacías, soportes incompletos y una falta de adherencia entre los productos entregables definidos y los archivos cargados en SharePoint. Particularmente, se observó que en diversos meses de la vigencia la información es inconsistente, existiendo actividades reportadas al 100% de cumplimiento en la matriz del PAI que carecen de registros, actas o informes que las respalden. Asimismo, la organización de los archivos dificulta su trazabilidad, toda vez que los documentos no coinciden con lo reportado en el PAI.

**2. Deficiencias en el ejercicio de monitoreo, validación y control de la información reportada en el PAI por parte de la Segunda Línea de Defensa.**

A pesar de los alertamientos emitidos por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante correos electrónicos de cronograma de reporte, se observa que el ejercicio de validación definido en la actividad 10 del Procedimiento PE01-PR11 no está siendo efectivo. Se identificó que la OAP permite la consolidación de reportes con cumplimiento del 100% en la matriz PAI sin que existan las evidencias correspondientes en los repositorios institucionales (MIPG y Políticas Públicas). Adicionalmente, se detectaron incongruencias no advertidas por la OAP entre la información reportada en las hojas uno y dos del archivo Excel del PAI para los proyectos 7936 y 7930, lo que demuestra una debilidad en el control de calidad de la información antes de su publicación o presentación a instancias directivas.”

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

A modo de conclusión, el proyecto 7933 presenta alta ejecución presupuestal, pero persisten brechas en el cumplimiento físico de metas y debilidades en la calidad, organización y soporte de la información, lo que limita la verificación de los resultados reportados.

Adicionalmente, la diferencia entre compromisos y giros para la actividad siete, evidencia rezagos en la ejecución efectiva de los recursos. En consecuencia, se requiere fortalecer los controles sobre la ejecución, la gestión documental y el seguimiento financiero, para garantizar la confiabilidad y trazabilidad de la información.

Por otra parte, la revisión evidenció que los proyectos 7930 y 7936 presentan cumplimiento en la ejecución física y presupuestal reportada; sin embargo, se identificaron debilidades en la calidad, consistencia y trazabilidad de la información, especialmente en el diligenciamiento de avances cualitativos, la articulación entre PAI y SEGPLAN, y la organización de evidencias.

De igual forma, en el proyecto 7930 se observa un nivel de giros inferior al nivel de ejecución presupuestal (68,33%), lo que evidencia posibles rezagos en la materialización del gasto frente a los compromisos adquiridos.

Estas situaciones limitan la verificabilidad y oportunidad de los resultados reportados y generan riesgos

|                                                                                                                                                                                             |                                                  |                     |                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | <b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b> |                     | <br><b>BOGOTÁ</b><br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>                 |                     |                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                             | <b>Código: PV01-PR01-F01</b>                     | <b>Versión: 3.0</b> |                                                                                                                                                                   |

en la confiabilidad de la información.

Respecto del proyecto de inversión 7951, se observó que algunas metas involucran varios procesos institucionales; sin embargo, los avances cualitativos reportados se concentran principalmente en un único proceso, pese a que las evidencias revisadas muestran actividades ejecutadas por otras dependencias y financiadas con recursos del proyecto de inversión. Por lo anterior, resulta pertinente establecer por qué los avances de estos procesos no fueron incorporados en los reportes de seguimiento y cómo se determinó el cumplimiento total de la meta cuando existen componentes que no fueron reportados de manera expresa.

De igual forma, se requiere mayor claridad sobre el alcance de los entregables definidos en la matriz de seguimiento, específicamente si estos corresponden al producto esperado para la vigencia o al producto final asociado al cumplimiento integral de la meta del proyecto de inversión. Asimismo, es importante conocer si existen planes de trabajo, cronogramas u otros instrumentos de programación anual que permitan identificar las actividades previstas para cada vigencia, los resultados esperados y los criterios utilizados para medir y reportar el avance de cada meta.

#### **Recomendaciones:**

##### **Proyecto 7933:**

- Se sugiere implementar un esquema de organización documental estandarizado, que defina claramente la estructura de carpetas por meta, mes y tipo de evidencia, así como establecer fechas límite y responsables para la carga oportuna de la información, con el fin de garantizar la integridad y disponibilidad de los soportes para futuras verificaciones.

##### **Proyecto 7936:**

- Meta 2, organizar carpetas de acuerdo con las estrategias del Plan de Participación y Movilización Ciudadana en Protección y Bienestar Animal, con el objetivo de facilitar la organización y localización de evidencias. De igual forma, diligenciar las casillas de reporte de avance cualitativo mensual vacías.
- Se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación corrobore por qué se encuentra una magnitud física programada del 43% en el Plan de Acción Institucional 2025 para la meta 3 del proyecto 7936.

##### **Proyecto 7930:**

- Disponer de unas carpetas organizadas de acuerdo con lo reportado en el avance cualitativo y de ser posible diligenciar las casillas vacías de avance cualitativo mensual en el PAI 2025.
- Meta 1, se recomienda que haya congruencia entre el número de participantes y actividades reportados, con el número de participantes y actividades cargadas como evidencia. Adicionalmente, registrar en el avance cualitativo las actividades de ámbito educativo,

|                                                                                                                                                                                             |                                           |              |                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>AMBIENTE<br>Instituto Distrital de Protección y<br>Bienestar Animal | PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN |              | <br>BOGOTÁ<br>INSTITUTO DISTRITAL<br>DE PROTECCIÓN<br>Y BIENESTAR ANIMAL |
|                                                                                                                                                                                             | INFORME AUDITORIA INTERNA                 |              |                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                             | Código: PV01-PR01-F01                     | Versión: 3.0 |                                                                                                                                                             |

institucional y recreo deportivo.

Proyecto 7951:

- Fortalecer los mecanismos de control y validación de la información reportada en los instrumentos de seguimiento, garantizando la coherencia entre la magnitud programada, la magnitud ejecutada y los porcentajes de cumplimiento registrados.
- Meta 1: se recomienda que los reportes de avance estén acompañados de evidencias suficientes, pertinentes y verificables que permitan demostrar la ejecución de las actividades reportadas en el avance cualitativo, así como la trazabilidad entre los resultados obtenidos y los porcentajes de cumplimiento reportados.
- Metas 3, 4 y 9: Fortalecer la trazabilidad entre los entregables definidos en el Plan de Acción Institucional, las actividades ejecutadas y las evidencias aportadas, garantizando que los soportes permitan verificar de manera clara la materialización de los productos comprometidos.
- Metas 5, 6 y 7: Fortalecer la articulación entre las metas del proyecto de inversión, las acciones formuladas en el Plan de Acción Institucional, los avances reportados y las evidencias aportadas, garantizando que la planeación y el seguimiento reflejen de manera integral todos los procesos previstos en cada meta. Lo anterior permitirá establecer con claridad la contribución de las actividades ejecutadas al cumplimiento de los resultados esperados y mejorar la trazabilidad entre la gestión realizada, los recursos invertidos y los productos obtenidos.
- Meta 7: Fortalecer la trazabilidad temporal de las evidencias reportadas, incorporando explicaciones cuando se incluyan actividades ejecutadas en periodos diferentes al evaluado.
- Meta 8: Incorporar dentro de los soportes el plan de mantenimiento o los instrumentos de programación que sirvan de base para la ejecución de las actividades, con el objetivo de verificar si las acciones que se programaron fueron cumplidas en el periodo señalado. De igual forma, complementar las evidencias de los contratistas con registros de validación, supervisión o aprobación por parte de la entidad.
- Meta 10: Documentar y conservar la trazabilidad de las decisiones relacionadas con la no programación de actividades o recursos para la vigencia, incluyendo las justificaciones técnicas, administrativas o presupuestales que sustenten dicha decisión.

#### AUDITORES



**ASESOR CONTROL INTERNO**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

**MATEO SOLER BARBÓN**  
**CONTRATISTA CONTROL INTERNO**

**JULIETH PAOLA PULIDO PARRA**  
**CONTRATISTA CONTROL INTERNO**

**SERGIO GEOVANNY TONCANCIPÁ**  
**CONTRATISTA CONTROL INTERNO**

**MARÍA TERESA SANCHÉZ LOPÉZ**  
**CONTRATISTA CONTROL INTERNO**